Juéves 15 de Febrero de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 618

LA NACION

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

Almanaque

Hoy 15—s. Faustino y sta Jóvita martires.

LA NACION

Buenos Aires, Febrero 15 de 1872

Las sombras del empréstito

Hacia algunos dias que la *Tribuna*, redactada por el mismo comisionado del empréstito de treinta millones, se ocupaba en varios articulos de esta cuestion que tanto ha ocupado la atencion pública, que todavia permanece á la espectativa, sin que su legitima ansiedad haya sido satisfecha en modo alguno.

El comisionado no habia traido ninguna luz á la cuestion.

Prescindiendo de lo dicho antes de ahora y de los documentos que se han publicado, sus articulos eran como sombras chinescas que se proyectaban en una media luz, sin traer ningun contingente nuevo á la cuestion, sin asumir una actitud decidida ni ante el pais ni ante su propia responsabilidad moral.

Sin embargo, inconscientemente segun lo creiamos, el comisionado suministró un nuevo, dato que hasta hoy no habia sido apreciado ni discutido.

Declaró que la comision del 2 p% á la casa bancaria que lanzó el empréstito, era de 2 p% sobre el valor nominal del titulo.

Con esta confesion á la vista, tomamos nota de este nuevo dato sobre el empréstito, y demostramos con números que 2 p% sobre el valor nominal del titulo, equivalia á un 2 1/4 p% sobre el valor real que debia recibirse, que era 88 1/2 p.%

Esta era una verdad aritmética que no podia negarse, y que en efecto no se niega ni aun por el mismo comisionado, quedando por lo tanto adquirido, como un nuevo é importante dato, para cuando llegue el caso de juzgarse la negociacion y el negociador de los treinta millones en presencia de los documentos que todavia no conocemos y de los hechos que todavia no han sido esplicados.

Al mismo tiempo q' esto tenia lugar otro de nuestros colegas atacaba los misterios del empréstito en lo relativo al aumento de precio de nuestros bonos en Lóndres, que hasta hoy nadie puede decir, ni el mismo comisionado q' tanto escribe, si redundará en favor del pais ó de la casa negociadora.

El mismo diario daba acojida en sus columnas á una tremenda acusacion *garantida* contra el comisionado, de lo cual no quisimos hacernos los propagadores oficiosos como se han hecho otros.

El Sr. Comisionado en vez de llevar ese escrito ante los tribunales ó pedir al Gobierno con tal motivo la publicacion de los documentos en que pueda basar su defensa, prefiere despreciarlo, y lo publica sin comentarios en la «Tribuna» del 11, y se contrae á contestar nuestro articulo incidental, ocupándose larga y detenidamente en tres articulos sucesivos ¿de qué? de la conveniencia de la comision del 2 p% á la casa de los señores Murrieta de Lóndres!

Parece que el comisionado cree que esto es lo único que interesa al pueblo argentino, y lo único sobre lo cual le debe esplicacion.

Al empezar su primer articulo y refiriéndose á la poca habilidad que se le acusa de haber manifestado en la negociacion del empréstito, dice testualmente: «Prometemos sin embargo desplegar toda la habilidad de q' somos capaces al discutir la candidatura Costa, ahora que se empieza á tirar á bala raza» (suponemos que se refiere al comunicado de la «Prensa».

Y termina con estas palabras: «Deseábamos ardientemente el momento q' nos llega. Pedimos que en esta cuestion nada se reserve.»

Como no creemos que el momento á que se refiere sea el Domingo de carnaval en que se publicó el articulo, pensamos por el contesto de su articulo, que lo que deseaba ardientemente era tratar el punto de la comision de la casa de los Sres. Murrieta, que aunque en algo nos interesa, no interesa tanto al pais, como otros puntos capitales que el mismo comisionado mantiene en reserva, y sobre los cuales evita dar esplicaciones categóricas.

No somos admiradores de la habilidad diplomática ni financiera del Sr. D. Mariano Varela; pero no tenemos motivos para poner en duda su honorabilidad que siempre hemos salvado en nuestros juicios.

Creiamos en honor suyo que él hubiese reservado *toda la habilidad de que es capaz* para el mas importante y mas vital negocio de crédito que jamás la República Argentina haya confiado al celo de uno de sus hijos; pero él mismo nos dice que la habia reservado para atacar al candidato Costa, ahora que se vuelve á atacar su jestion en la negociacion del emprèstito.

Sentimos que el comisionado no haya hecho honor á nuestra esperanza, y que justifique en cierto modo la defensa que uno de sus amigos, el señor Madero testigo de su conducta en Lóndres, hizo de él al decir: «que el empréstito pudo ser mejor; pero que desgraciadamente en esas circunstancias el comisionado estaba afectado por un ataque á la cabeza».

Creiamos tambien muy en honor suyo, que lo que mas afectaba al comisionado, era su grave responsabilidad ante el pais, ante las generaciones presente y venidera cuyo crédito habia comprometido en el esterior, ante las grandes obras que necesitamos para impulsar nuestro progreso y que están paralizadas por el modo como ha conducido este negocio; creiamos por último, que le ocupaba en primer lugar su responsabilidad ante el Gobierno que lo comisionó y ante el Congreso que dictó la ley del empréstito, y que el momento que deseaba *ardientemente llegase* era el de la publicacion de todos los documentos para dirigirse con seriedad ante sus compatriotas, dándoles las esplicaciones que les debe y que no ha dado, y que todavia ni siquiera promete dar.

Nos habiamos equivocado tambien.

El mismo señor comisionado se encarga de destruir la creencia que en su honor abrigábamos.

El momento q' él deseaba ardientemente era el tratar la comision del 2 p.% sobre el valor nominal de los titulos acordada á los señores Murrieta, y al pedir que nada se reserve sobre el particular, reserva todo lo que al pueblo pueda interesar, guardando silencio ó evadiendo esplicaciones sobre los puntos capitales.

Sin embargo que nuestro articulo fué incidental, y solo tenia por objeto consignar un dato nuevo para juzgar en su oportunidad el empréstito, nos contraeremos al articulo de la "Tribuna" del 11, perseverando en la actitud espectante que hemos asumido hasta tanto que con datos mas completos pueda juzgarse el todo de la negociacion.

Para entonces puede creer el señor comisionado, que cualquiera que sea la idea que de su habilidad tenemos formada, nos felicitariamos de que ella se hubiese empleado en bien de los intereses del pais y no la hubiese reservado para una lucha electoral, porque amamos el progreso y la buena gestion de los tesoros del pueblo mas que los errores transitorios de los hombres que pesan con sus errores en la balanza de los destinos como entidades negativas y que apenas sirven para destruir el equilibrio con daño de los presentes y futuros.

Desde luego él nos dá una muestra de su habilidad como polemista, con la cual parece proponerse neutralizar el mal concepto en que se tiene jeneralmente su habilidad como negociador.

Desconociendo el objeto de nuestro articulo y sin penetrar su plan, se contrae casi única y esclusivamente á la cuestion de la comision del 2 p% que se propone defender y justificar.

Y sin embargo, lo único que no destruye en sus tres articulos, es el dato nuevo subministrado por el mismo, y de que nosotros hemos tomado nota, á saber: que 2 p% sobre el valor nominal del titulo, siendo al precio del titulo realizado á 88 1/2 p%, equivale á un 2 1/4 p% sobre el valor real á recibir.

Esto, es lo que quisimos demostrar aritméticamente, y esto es lo que queda hoy aritmética y moralmente comprobado por confesion implicita del mismo comisionado.

La «Tribuna» niega la existencia de un contrato, cuyas bases fueron oficialmente publicadas en sus mismas columnas, bajo la impresion de la primer noticia de realizacion del todo del empréstito al firme, y niega terminantemente que haya tenido prohibicion del Gobierno, asi por lo que respecta á la negociacion al firme, como en lo relativo á la comision del 2 p%.

Afortunadamente en medio de tantas sombras, en que los mismos que tienen el hilo de los subterráneos dan tantos encontrones, existe una luz que se proyecta precisamente sobre estos dos puntos, y son las instrucciones del señor Ministro de Hacienda de la nacion, que han sido publicadas.

El señor Ministro decia en ellas con fecha Febrero 11 de 1871:—«Art. 5.° La comision que se paga á la casa que introduce un empréstito en esa plaza debe ser *proporcional al importe del negocio*. La del empréstito de Buenos Aires fué de 2 p%, sobre libras esterlinass 1.[illegible], sobre un emprèstito de *seis millones no podria ser mayor de uno por ciento, ni exigir mas una cosa responsable.*»

En cuanto á lo que dice la «Tribuna» en estas literales palabras:—«El gobierno argentino no prohibió á su comisionado la negociacion al firme;» contesta tambien al Sr. Ministro Dominguez con el siguiente articulo de sus instrucciones:—«Art 7.° En *ningun caso* hará el Sr. comisionado una operacion *á firme*: el Sr. comisionado *sabe* que yo por mi parte no la aprobaria, como se lo comuniqué en mi respuesta á la consulta que me hizo desde Nápoles en Diciembre último, respuesta que dejé por duplicado en Lóndres en casa de su hermano."

Hubo, pues, una consulta sobre el particular, la «Tribuna» anunció en su tiempo que la negociacion habia sido hecha *á firme*, las bases del contrato con la casa Murrieta asi lo hacian saber, ó lo daban á entender, y recien hoy se dice que no hubo tal contrato, ni tal operacion á firme, sin exhibir otro contrato, ni decir en realidad como fué pactada la operacion con esa casa.

En lo que se insiste es en que la comision del 2 p% sobre el capital ó sea 2 1/4 p% sobre el capital real, es de regla, negándose en el primer articulo los precedentes en contrario, y dándonos la razon en al segundo al precisar el ejemplo que nosotros señalamos en términos generales.

La *Nacion* habia dicho: «Al mismo tiempo que el comisionado argentino estipulaba abonar comisiones sobre el *valor nominal* de los titulos, se realizaban en la plaza de Lóndres otros empréstitos en que se estipulaba lo contrario, es decir, el abonar comisiones solo por las cantidades que se recibiesen, que son las únicas que pasan por manos del intermediario.»

La *Nacion* insinuaba (como lo habia dicho antes) que pagar intereses de fecha anterior (desde 1.° de Márzo) al emprèstito mismo (que solo fué lanzado en Abril) y empezar á amortizar el empréstito desde *el mismo dia* en q' recien recibia el gobierno la última cuota "eran hechos sin precedentes," refiriéndose especialmente al último; y agregaba "y si los hubiese; no por eso es menor el asombro q'ha causado en la Bolsa de Lóndres dadas las condiciones favorables en que se encontraba la República, para contratar *siquiera fuese á la par de otros que no valian mas que nosotros.*"

Esos otros á quienes nosotros nos referiamos sin nombrarlo, era el Brasil, que segun el mismo comisionado ajustó una comision de 1 1/2 p.% al mismo tiempo que el.

Creemos que la *Tribuna* está mal informada en cuanto al monto de la comision. Pero no es esto lo que interesaba averiguar, pues, como lo dice el señor Dominguez en sus instrucciones, la comision debe y puede ser mayor cuanto menor sea el empréstito, y por eso le prevenia que tratándose de 30 millones el 1 p.% era el máximun que podia y debia darse á una casa de respetabilidad.

Queda ahora comprobado de paso que el comisionado faltó á esta cláusula espresa de sus instrucciones, y que sostiene hoy su proceder contra el mismo Gobierno que lo comisionó abogando como lo hace por los intereses de la casa Murrieta.

Pero esto es incidental.

Lo mas importante es lo que la «Tribuna» calla, y es que el contrato del Brasil hecho en la misma época que el Argentino, y que pudo servirle de ejemplo, fué sobre la base de solo pagar comisiones sobre el *capital real*, y eso que el Brasil contrataba sobre la base de 5 p.% de interés y 1 p.% de amortizacion, circunstancia que abonaba en nuestra favor que ofreciamos 6 p.% de interés y 2 1/2 de amortizacion y otras ventajas mas.

En efecto, el emprèstito del Brasil, contratado con la casa de N. M. Roschild and Son estipulaba otras condiciones mas gravosas para el negociador, tales como obligarse á tomar por *forfait* un tercio del empréstito, que era como se sabe de 3,000,000 de libras, cantidad que aun justificaba una comision mayor que la pagada por nosotros.

De esto, como de la comision sobre el *capital real*, que era lo que interesaba al caso, nada nos dice la "Tribuna", como nada nos dice para disipar las sombras que aun envuelven en sus misterios los incidentes de esta famosa operacion, que con tanta propiedad ha sido llamado el *empréstito griego*.

Para cerciorarse de lo que decimos puede consultar al último Relatorio de Hacienda del Brasil, en que se dan los pormenores del empréstito á que nos hemos referido.

Mientras tanto, haremos sobre el particular una última observacion, y es que, pagando el Brasil, 1 1/2 (como la *Tribuna* lo afirma), y siendo esta comision solo sobre el capital real, resulta aritméticamente que esto equivale á1 1/4 sobre el capital nominal, ó sea 3/4 menos q' nosotros, q' especulábamos sobre doble cantidad, y dábamos 1 1/2 p% mas de amortizacion y 1 p% mas de interes, sin imponer á las casas negociadoras ni siquiera la obligacion de realizar el emprèstito á plazo fijo, ni de garantir por su cuenta una parte de él como lo hacia la casa Roschild, segun lo declara ahora el mismo comisionado.

Queda pues reconocido, por el mismo comisionado (puesto que no ha negado lo que no puede negarse) que el 2 p% de comision sobre el capital nominal, equivale al 2 1/4 p% sobre el capital real, dato que queda definitivamente adquirido para que reunido á otros conocidos ó por conocer nos den la medida del celo y de la habilidad del negociador del empréstito.

Queda igualmente reconocido que al mismo tiempo que nuestro comisionado, y aun antes que á él, él Brasil estipulaba comision sobre el capital real y no sobre el nominal, y que esta comision, no obstante referirse á negociacion de menor importancia, era 3/4 mas baja que la nuestra.

Con lo cual queda mas q' justificado y llenado el objeto de nuestro anterior articulo, cuyas ineptitudes tanto han ocupado al comisionado de la *Tribuna*, prescindiendo de ocuparse de lo mas interesante q' era el empréstito mismo y su responsabilidad seriamente comprometida ante el pais, ante el Gobierno y ante el Congreso.

Con esto nos bastaria por ahora, porque como lo hemos dicho, nuestro ánimo no era volver á tratar ni discutir en su conjunto esta cuestion en presencia de los datos fragmentarios que poseemos. Esperamos para ello que las sombras se disipen, y el mismo comisionado por su propio honor, debe desear no presentarse en una media luz, entreteniéndose en polémicas incidentales sobre comisiones que no mejoran su causa, mientras parece olvidar que debe al pais una esplicacion de su conducta, que todavia nadie comprende, ni tiene datos suficientes para apreciar, no obstante que por lo que se conoce la opinion le sea desfavorable, como no puede menos de serle.

El hecho solo de no saberse despues de un año si el empréstito está ó no realizado, y no conocerse ni como se negoció, ni como se arreglará en definitiva, justificaria esta condenacion unánime de la opinion, que vé comprometidos en esta cuestion los mas valiosos intereses del pais, sea por falta de habilidad del comisionado, como parece, sea por otra causa que ni él mismo esplica. Mientras tanto, él pide que nada se reserve, guardándose de dar el ejemplo, pues todo lo reserva, menos su habilidad para atacar á la candidatura Costa con motivo del empréstito, y menos su ciencia en lo relativo á comisiones sobre capitales nominales, como si solo hubiese ido á Londres á negociar comisiones y como si solo debiese esplicaciones para impugnar al gobierno que le prohibió en sus instrucciones abonar la comision de 2 1/4 p%, para pagar á cuenta del empréstito los errores del comisionado, como por ejemplo las indemnizaciones por contratos no cumplidos por él.

Aparte de estas consideraciones, y esperando la oportunidad indicada para entrar de lleno en el estudio y juicio de esta negociacion tan llena de sombras, en que el mismo comisionado parece una sombra q'oscila en medio de una media luz, continuaremos ocupándonos de algunos puntos del empréstito, para consignarlos datos adquiridos ó que váyamos adquiriendo, faltándonos por hoy espacio material para prolongar este articulo.

En este sentido hemos de continuar, debiendo persuadirse el señor Comisionado, que mas que su mal deseamos el bien del pais, y que si él probase que en su negociacion los habia consultado como correspondia, nos felicitariamos de ello, porque todos ganariamos.

A él toca no reservar nada y decirlo todo, y si no lo puede decir, mejor es que se calle la boca y espere la oportunidad que nosotros esperamos, sin que pretenda satisfacernos con medias satisfacciones y medias luces en medio de sombras que nada hace èl por disipar.

El debe decir como el Ayax de la Iliada: Luz! *Luz*! No para combatir como el héroe de Homero; pero si para discutir racionalmente: Unase á nosotros para pedir al Gobierno que hable.

Sobre este tópico insistiremos mañana.

La paz en el Estado Oriental

Las negociaciones de paz en la República Oriental del Uruguay habian dado lugar á protestas de cierta significacion, que parecian alejar el resultado á que se aspiraba.

Dias pasados publicamos una suscripta por personas del partido colorado, notables en la influencia y en la accion. En otro lugar va hoy la nota que el coronel Salvañach, representante del ejército revolucionario dirije al Ministro Argentino de Relaciones Esteriores manifestándole que declina su cometido no estando autorizado á dar su asentimiento al convenio de paz en los términos en que se formula.

No obstante esas dificultades y protestas, parece que el convenio está concluido, desde que asi lo asegura un despacho del comisionado especial anunciando que acaba de firmarlo.

Siguiendo la linea de conducta que nos hemos impuesto en otras ocasiones, al tratarse de las tentativas para llegar á un arreglo en la República vecina, mientras las negociaciones tenian lugar últimamente, dejamos que se ejercitase la union pacifica del mediador y las fuerzas propias que, de uno y otro lado, se presentaban concurriendo al objeto de arribar á la paz.

Ahora, en presencia de los hechos producidos, debemos decir, como antes de que se produzcan:

El gobierno oriental ha debido buscar un triunfo radical que diese á la nueva situacion una base firme; pero esto á condicion de hacer la guerra con vigor y prontitud. Si no le era posible proceder de esta manera; si la falta de vigor y la demora indefinida no podian superarse, si el pais iba á empobrecerse á destruirse en una guerra cuyo término no se preveia y que no se acertaba á abreviar, entonces el Gobierno Oriental ha debido buscar la paz, porque no podia mantener al pais á remolque de operaciones de guerra lentas, incompletamente combinadas, produciendo espectativas ó batalllas indecisas, dejando no solo destruirse rápidamente las fuentes de la riqueza pública y particular, sino gastarse las fuerzas morales y materiales, y lo que es peor todavia, desapareciendo en la prolongacion de la lucha los cimientos del edificio legal en que reposaban las autoridades orientales.

Dada la evolucion y la existencia de la lucha, un triunfo militar era la solucion mas lógica y natual que se presentaba, para que imperase un principio y una fuerza que, aleccionada por la esperiencia, dominase la situacion con el prestigio de la victoria, sabiendo usar de ella sin abuso y haciéndola servir de garantia á todos los partidos y á todas las opiniones, para que, deponiendo las armas y calmada la violencia de las pasiones, se trasladase la contienda del terreno de las armas al terreno tranquilo de la constitucion. Pero, lo repetimos, esto no podia buscarse sino á condicion de una accion vigorosa y rápida, que disminuyese los males, que trae la prolongacion de la guerra, á fin de que el pais no quedara desmoralizado, desangrado y arruinado, pagando demasiado cara una victoria definitiva que, por otra parte, se alejaba considerablemente.

Ahora, sea cual fuese el resultado de la cuestion oriental, los sucesos se han encargado de dar una nueva, dura y saludable leccion á los partidos armados que han pretendido hacer triunfar sus pretensiones apelando á la revolucion.

La revolucion del Estado Oriental, mas que como una revolucion caracterizada, se nos presenta como una insurreccion de las masas. Nunca el partido blanco se ha presentado mas vigoroso, mas numeroso, mas constante y mas decidido. Hacemos esta triste justicia á su virilidad.

¿Qué ha conseguido, sin embargo, á virtud de tales esfuerzos?

El ha sostenido una revolucion por dos años, es cierto. Derrotado por dos veces se ha rehecho, ha reparado sus pérdidas y ha mantenido su actitud. Pero entre tanto, lo que ha conseguido es probar que, todos sus elementos y toda su perseverancia son impotentes para conseguir su fin: convertirse en gobierno por la fuerza. El ha probado que para esto le faltó inteligencia militar, fuerza material, unidad de accion y de pensamiento y hasta influencia positiva en las masas de la campaña. La revolucion no ha sido vencida por las armas; pero no ha podido vencer con ellas. La revolucion, como tal revolucion ha sido pues impotente, desde que ha tenido que renunciar á conseguir el fin que se propuso al empuñar las armas.

El partido colorado, en posesion del gobierno, se hallaba dividido, perdiendo asi la mitad de su fuerza moral, no pudiendo marchar con un plan fijo y una politica clara y definida.

Toda vez que la causa comun se halló en la proximidad de un sério peligro, él fué capaz sin embargo de dar batallas y quedar dueño del campo.

El mostró que sus enemigos no podian conmoverle y voltearle de sus posiciones; pero sus victorias no fueron definitivas y no pudo consolidar la situacion, á pesar de que tenia elementos sobrados para ello.

En esta situacion y en este camino, un último y supremo esfuerzo del partido colorado en el Gobierno, le habria dado la victoria; pero otro órden de acontecimientos politicos precipitaba su solucion y venia á complicar la situacion militar del pais vecino, influyendo en ella.

Se acercaba rápidamente la terminacion del Gobierno que presidia el General Batlle.

El General Batlle, hombre bien intencionado que quiso y buscó la victoria para su partido, á condicion de distribuir sus beneficios entre todos, no fué bastante feliz para conseguirla definitivamente.

La terminacion de su Gobierno venia á tener lugar en medio de una guerra sin solucion; y desde entonces era natural que él ambicionase legar á sus conciudadanos la paz, ya que no le habia sido posible dar á las ideas politicas á que pertenecia una completa victoria.

Este deseo respondia á una necesidad tanto mas apremiante cuanto que, con la terminacion del periodo gubernativo del Sr. Batlle, venia una situacion sin ley y sin regla que constituia una especie de cáos politico en que en vez de un Gobierno y una revolucion en lucha, se encontrarian dos revoluciones de hecho, la una en presencia de la otra y en que, desapareciendo la bandera de la legalidad y la bandera revolucionaria que la combatia, quedaria simplemente una lucha de partidos en que el pueblo no estaria legalmente representado y en que el principio de autoridad despareceria en su esencia, si algo pudiera quedar de su forma esterna.

El Presidente Batlle terminaba su periodo.

Las Càmaras que prorogaron su mandato lo terminaban tambien por su parte.

Continuando la lucha habrian tenido que prorogarse á si mismas por la imposibilidad de practicarse elecciones en medio de la guerra civil y en un pais ocupado por dos egércitos.

De aqui tenia que salir una combinacion anómala en la que procediéndose tal vez con arreglo á la letra de la Constitucion, faltaria, sin embargo, la renovacion periódica de los poderes públicos y por consecuencia la sancion del pueblo, que es la primera regla de las constituciones republicanas.

Vendria inevitablemente un Senado cuyo mandato lo propagaba él mismo y que nombraria su pesidente, que seria el vice presidente de la República que reemplazaria al General Batlle.

¿No es indudable que, en tal situacion, ese presidente tendria muchas menos ventajas que el actual para buscar y realizar una solucion cualquiera?

Asi debemos pensarlo.

Las complicaciones politicas que traeria su nombramiento no harian sino aumentar las dificultades de un arreglo de paz, si este era el camino que se adoptaba; mientras que, si se optaba por la guerra, menos autoridad que el actual tendria para hacerla un nuevo gobernante cuya base de opinion no puede calcularse siquiera.

Los principios desaparecian en ambos casos de la escena.

En el arreglo de paz solo se trataria del pacto entre dos hechos.

En la solucion armada, dos hechos y nada mas que dos hechos serian los que buscasen su reciproca destruccion.

Venia pues una situacion en que no se divisaba ni un gobierno constituido, ni una legalidad, ni siquiera una fuerza preponderante de los principios ó hechos en lucha.

Mientras tanto, esa situacion era en la realidad la paz mas ó menos remota ó era la guerra indefinida, sin plan y sin bandera.

Este escollo era el mismo en que probablemente tropezaban las negociaciones de paz, es decir, ellas podian llevar el camino de que el Gobierno del señor Batlle dejase en pos de si una situacion peor que esta misma actualidad indefinida, pero que se esplica al menos por una época de transicion.

Ei peligro mas sèrio estaba en que las negociaciones ó arreglos de paz estableciesen varias republiquetas en la República, á saber, por una parte un Gobierno y unas Cámaras cuya legalidad era disputada y por la otra una revolucion con posiciones adquiridas y reconocidas.

No es dificil calcular cuales serian las consecuencias que nacerian de aquel estado de cosas.

Los partidos vendrian á la lucha y la guerra civil, con todos sus horrores habria cesado en el campo de batalla para tomar posesion de los comicios públicos.

Felizmente, parece que tales peligros han sido evitados en las negociaciones de paz.

La revolucion reconoce como un hecho legal al Gobierno del Sr. Battle; se desarma y se resigna á pedir al voto la sancion á la repulsa de sus aspiraciones al poder. El Gobierno, por su parte, colocándose en estricto pié de paz se constituye garante de la actitud de los partidos y de la libertad del sufragio. El General Batlle, como poder de hecho reconocido por ambos contendentes, haciendo á la revolucion, como hecho, las debidas concesiones, es el vinculo que unirá esta época de transicion al nuevo gobierno constitucional que nacerá como espresion, mas ó menos verdadera, del sufragio popular.

Si esto se realiza, desde luego nos felicitaremos del resultado que dé la paz á un pueblo hermano, cuando parecia no poder encontrar una solucion por otros caminos.

Nos felicitamos, sobre todo, porque estos hechos, como lo deciamos, nos muestran á los revolucionarios impotentes y renunciando á hacer prevalecer sus pretensiones por medio de las armas.

Ellos prueban que la fuerza que se impone, y principalmente cuando está al servicio de una mala cause, no puede prevalecer; que la violencia ha hecho su término y que no hay para las luchas democráticas otra arena posible que la señalada por la constitucion y á la que debe bajarse con la frente alta y el corazon sereno, en nombre del interés de todos y pidiendo sus altas inspiraciones al patriotismo, á fin de hacer posible y fecundo aun el gobierno de los mismos enemigos, en lugar de provocarlo á lucha de que al cabo es victima un pueblo entero y en la que sus fuerzas se agotan inútilmente para volver un dia al punto de partida que no debió abandonarse jamás.

Si las cuestiones orientales vuelven pues á colocarse en ese terreno, quedando condenada la desviacion que marcaron los revolucionarios, al aplaudirlo sinceramente, debemos repetir nuestros votos porque, en el terreno legal, el triunfo civico corone los esfuerzos del único partido de gobierno y libertad que puede dar garantias de no abusar del poder y de hacer de la ley la norma de sus actos propios y el amparo del derecho ageno.

Creemos que, en este camino, la opinion liberal é ilustrada de estos paises estará con nuestras ideas, ya que justamente á ese partido le ha tocado demostrar la impotencia de las revoluciones y ya que sus antecedentes lo ponen al servicio de los principios que forman el credo politico del partido liberal en el Rio de la Plata.

Puentes en la campaña

El domingo próximo debe inaugurarse y abrirse al servicio público uno de los principales puentes de fierro que, como gran mejora y adelanto de la Provincia, deja como honroso recuerdo la administracion progresista del Sr. Castro.

¿Necesitamos decir que la comunicacion y facilidad de los transportes es el secreto de la riqueza de los pueblos donde la produccion no tiene premio porque no puede sacársele de donde está, ó donde no se produce, porque nadie quiere consagrarse á un trabajo estéril?

Para muchos puntos de nuestra campaña, para muchos ramos de nuestras industrias, el camino, el puente, el ferro-carril son realmente la vida, porque aumentan los valores decaidos y dan valor á lo que no tiene ninguno.

Durante mucho tiempo hemos estado preocupados únicamente de los ferro-carriles.

Sin poner por un instante en duda la utilidad de este poderoso agente del progreso ¿porqué no habilitar al mismo tiempo los caminos naturales, allanando sus obstáculos cuando era tan fácil hacerlo y cuando con poco gasto podia derramarse este beneficio en toda la Provincia de Buenos Aires?

El gobierno actual de la Provincia se ha apercibido felizmente de esta necesidad y al llenarla de una manera tan completa, ha *hecho* por la prosperidad de la campaña de Buenos Aires mucho mas de lo que otros le *prometieron*.

Tócanos hoy dirigirle una merecida felicitacion por la inauguracion del puente en el Salado, y en general de los puentes de la campaña.

Al hacerlo debemos recordar honrosamente el nombre del señor ingeniero Huergo, cuya inteligencia y desvelos se han consagrado á la realizacion de esta gran mejora.

Banco hipotecario.

Hoy debe abrirse al servicio público este importante establecimiento del que todos esperan con razon los mas grandes resultados.

Enumerar las ventajas que el pais reportará de esa masa incalculable de capitales inmovilizados en fincas y que de hoy en adelante se hallan al servicio de las mejoras urbanas y de las empresas á que quieran destinarse, ponderar las ventajas que traerá para los propietarios y para el pais esta fundacion del crédito territorial que antes gemia bajo el doble yugo de la tramitacion judiciaria y de la codicia de los usureros, seria repetir muy por encima lo que tantas veces se ha dicho al discutirse aquella importantisima institucion.

Nos limitamos pues á felicitar á la Provincia de Buenos Aires el dia en que se abre en su seno una verdadera y grande fuente de riqueza, siéndonos muy grato asociar de nuevo á ella el nombre de su digno fundador, el Sr. Don Francisco Balbin.

Cuestion electoral

El Dr. Costa candidato de la campaña.

La opinion libre se manifiesta cada dia con caracteres mas definidos en la lucha presente y en favor del candidato de la *Asociacion Electoral*.

Con una espontaneidad digna de aplauso el *Monitor de la Campaña* declara que el Dr. Costa es el verdadero candidato de esa gran parte del pueblo de la provincia, y coloca su nombre al frente de sus columnas en caracteres notables.

La significacion de este hecho no puede menos de llevar el convéncimiento á los mas incrédulos, de que el candidato de la *Asociacion Electoral* tiene una popularidad innegable.

Hé aqui como se espresa el *Monitor*:

LA ELECCION DE GOBERNADOR

Cuando las elecciones de congresales no apoyamos ninguna de las listas que aparecieron porque la campaña necesita una preparacion ó un cambio radical en su administracion para estar en aptitud de votar.

Un distinguido señor nos decia hace poco: "apruebo sus teorias sobre la organizacion de "la campaña y desearia mucho que sus arti- "culos fuesen leidos en Buenos Aires".

Le contestamos: nuestra ambicion quedarà satisfecha si son leidos en la campaña.

Efectivamente, diez años de esperiencia prueban que la campaña no debe esperar la mejora de su administracion sino del ejercicio de sus derechos civicos y eso es preciso repetirselo hasta que lo comprenda.

Nos quedaba á la verdad el recurso de manifestar nuestra simpatia por tal ó cual lista ¿pero qué nombres la formaban?

Los nombres que vemos figurar desde diez años alternándose sobre la escena politica, y sabemos las ventajas que de su eleccion ha reportado la campaña.

No teniendo candidatos nos abstuvimos.

Otro tanto ibamos á hacer con la eleccion de Gobernador,—¿por que, qué debe la campaña á los gobernadores que se han sucedido en el poder, con escepcion de D. Valentin Alsina que ensayó dotarla de un sistema racional de administracion y de D. Mariano Saavedra á quien debe el código rural?—cuando ha aparecido sobre la escena un candidato de un carácter especial: el Dr. D. Eduardo Costa.

El Dr. Costa que ha desempeñado con brillo los primeros puestos en la politica, ha dado, el primero entre nosotros. el espectáculo de un sabio jurisconsulto, hábil orador y escritor elegante, dedicando su talento al estudio de la campaña y de su principal industria.

El «Informe sobre el ensayo de máquinas agricolas» considerado en su parte técnica es ya un buen presagio; pero la obra en sus consideraciones generales contiene á mas todo un programa de gobierno, y de ella estractamos las lineas siguientes:

........"Los intereses de la campaña, "entre los que se comprenden los de la agri- "cultura, son un tema obligado de todos los "mensajes y discursos oficiales. No hay gobi- "erno que al subir al poder, no ofrezca pro- "tejerlo como su programa de Gobierno. Y "sin embargo la campaña está hoy mas ó "menos como estaba un siglo atrás."

"No me ocuparé de la exoneracion del ser- "vicio de frontera, que es por el momento, el "tema favorito; y que lo es con muchisima "razon; ¿Cómo es posible que haya industria "en nuestra campaña, que haya agricultura "cuando el labrador puede ser obligado á ca- "da instante á abandonar sus sementeras, su hogar y su familia?

Sin duda el programa no está completo, pero no se puede pedir mas que esos rasgos jenerales en un libro consagrado al estudio de las máquinas agricolas. Por lo demas, los padecimientos de la campaña son tan intensos, su estado tan irritante, que es suficiente mirarla para convencerse de ello y el Dr. Costa ha hecho mar que mirarla: la ha estudiado y por eso apoyamos su candidatura y la recomendamos á los amigos que sostienen nuestros esfuerzos en favor de los intereses rurales.

A estos amigos debemos decir que nuestra resolucion de apoyar la candidatura del Dr. Costa, fundada en las razones que acabamos de esponer, es un acto espontáneo de nuestra parte y que quedamos como por el pasado independiantes de los clubs y partidos politicos de la ciudad: tanto de los que sostienen la misma candidatura que nosotros, como de los que la combaten.

El paso que acabamos de dar no tiene pues otra significacion que le siguiente:

El Dr. D. Eduardo Costa es el Candidato de la campaña.

La inscripcion de la Concepcion.

Ya està verificada casa por casa toda la Parroquia de la Concepcion, y se conoce hasta que extremo se ha llevado el escándalo de la falsedad en esta inscripcion.

La «Tribuna» puede tomar las listas de falsos inscritos que deben ser borrados y mandar rectificar el hecho por cualquier persona que le merezca fé, y se convencerá de la verdad de la denuncia.

Por lo demás la Junta Inscriptora compuesta de dos miembros que se hacen parte, está llamada á decidir las reclamaciones deducidas por inscripcion indebida.

Esperamos como la «Tribuna» el fallo, y la apelacion á que puede dar lugar.

La escandalosa falsificacion va á ser comprobada.

Nuevas comisiones de ciudadanos se han nombrado, para practicar una tercera revisacion, y estamos seguros que ni uno solo de los inscriptos indebidamente dejará de descubrirse.

Por ahora publicamos otra peticion que recomendamos á la Tribuna.

Todos los partidos que repudian el fraude, deben pues acudir á los medios de evitarlo.

Los clubs que dirigen la eleccion, deberian ponerse de acuerdo y nombrar comisiones mixtas de personas respetables que verifiquen los registros de inscripcion y hagan borrar les inscriptos indebidamente.

Pedimos á nuestros cólegas nos presten su concurso para alcanzar este resultado, que tanto honraria á la prensa, porque seria trabajar eficazmente por levantar la verdad y legalidad del acto solemne de la eleccion, haciendo imposible el fraude que deshonra á nuestras libertades.

Hé aqui la peticion.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.

A la Junta Inscriptora.

Con la reserva que corresponde por deficiencia de la Junta, denuncio como falsos los ochenta y nueve inscriptos de la adjunta relacion y espero se sirva mandarlos borrar de la inscripcion.

Como estas personas no existen, es inútil citarlas; y espero que la Junta nombre una persona que asociada conmigo verifique la verdad de la denuncia y ordenar entonces lo que pido.

Otro si digo: Que la Junta debe reintegrarse con sus tres miembros para proceder en este asunto.

Melchor Piñero.

—

EUROPA

Isidoro Bouquet 249, Deudeno Garcia 281, Luis Velazque 301, Julio Romero 202, Félix Sanchez 236, Antonio Montes Lezica 348, Casimiro Reyes 448, Salustiano Gabot 340 Cirilo Lapredo 45, Antonio Fernandez 50.

COMERCIO

Gregorio de las Carreras 193, Gabriel Sosa, 233, Juan Ortiguera 241, Bernardo Ferreira 228, Domingo Sosa 270, Tristan Herrera 270, José Otero 270, Jacinto Ferreira 270, Benjamin Bera 276, Juan Peralta 322, Osvaldo Saavedra 332, Faustino Callejas 332, Juan O. Boork.

Los Nros. 325, 419, 423, 272 no existen.
Los Nros. 28, 32, 17, 23, 25, 29, 35 y 55 no son de la parroquia.

BUEN ORDEN.

Marcelino Roldan 25, Rafael Conto 237, Federico Fondo 299, Juan Perez 332, Agustin Herrera 405, Juan Durañona 413, Lorenzo Moreno 425, Picomedes Albornos 449, Faustino Cespedes 461, Norberto Gauna 465, Andrés Ferreira 511, Diego Diaz 591, Juan Vingay 597, Pedro J. Gomez 634, Pedro Reynoso 636.

SALTA

Ponciano Fernandez 25, Manuel Rodriguez 25, Santos Ganidos 14 2, Luis Oliver 145, Inocencio Torres 200, Marcos Peñaloza 202, Matias Medina 204, Esteban Suarez 304, Teodomir Villaró 348, Francisco Ximenez 419, Benjamin Cristo 423, Casimiro Martinez 40.

SANTIAGO DEL ESTERO

Luciano Lavarden 119, Miguel Terrura 26, José Echanagucia 301, Martin Juarez 23, Martin Espindola 36, Agustin Gonzalez 270, Nicasio Neto 238, Martin Diaz Velez 196.

SAN JOSE

Cornelio Gomez 22, Gimesino Piñero 25, L. P. Rodriguez 237, José Ezcurra 311, Genaro Gonzalez sin número.

COCHABAMBA

Eschid Melluer 26, Rafael Ferreira 23, Exequiel Silva 35, Silvan Meza 367.

SAN JUAN

José Solis 220, Juan Cabral 354, Benito Batallon 392, Leonardo Peira 178, Luco Luis 328, Antonio Villa 217, Manuel Romes 210, Manuel Gazcon 168, Augusto Auscanago 168.

Son 89 inscriptos indebidos.

Melchor Piñero.

Mas sobre la inscripcion falsa en la Concepcion.

Publicamos en seguida otra peticion hecha á la Junta Inscriptora de la Concepcion, para que manden borrar 123 personas mal inscriptas.

Nos consta que se ha verificado casa por casa, por una comision distinta de las que antes lo han hecho.

Llama la atencion que muchos nombres figuran en todas las denuncias, lo que les dá un carácter de verdad innegable.

Veremos si la «Tribuna» aun insiste en creer, que no hay un número escesivo de inscriptos indebidamente en esta parroquia. Al fin tendrá que creerlo, cuando se publique la resolucion de la misma Junta Inscriptora.

Las comisiones encargadas de descubrir la falsa inscripcion en esta parroquia vàn á acumular tales pruebas, que es imposible que se escape un solo mal inscripto sin que sea borrado.

Esta es la nueva denuncia presentada á la junta.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1872.

A la junta Inscriptora de la Concepcion.

Sin perjuicio de nulidad del registro, por haber sido deficiente la Junta, denuncio como mal inscriptos y pido se borren los "ciento veinte y tres" individuos de la lista adjunta.

Siendo nombres y domicilios supuestos es inútil citarlos y pido á la Junta que nombre una persona que asociado á otra que yo nombre, verifique la verdad de la denuncia.

Resultando cierta esta deben borrarse las inscripciones indebidas.

Julio Costa.

Otro si digo: que la Junta no puede entender en este asunto, sinó integra, y espero que asi proceda.

Julio Costa.

COMERCIO

No. 223 Pedro Ruiz, 325 Lisandro Gordillo, id Estanislao Lapatria, 238 Carlos Winter, id Rumualdo Montenegro, id Toribio Ramos, 228 Bernardo Ferreira, 232 Juan Ortiguera, id Silverio Gutierrez, 177 Manuel Paz, 332 Oswaldo Saavedra, id Juan Garcia, id José Luduena, 419 José Ramires, 270 Jacinto Ferreia.

SAN JUAN.

290 Eulogio Piris, 220 José Solis, 390 Juan Moyano, 354 Juan Cabral, 224 Pablo Reynoso; 233 Ramon Chaparro, 392 Benito Batallon, 352 Dalmiro Otamendi, 178 Leonardo S. Pavia, 328 Lucas Ruiz, 345 Romulo Carneiro, 317 Pedro Zambiand, 161 Angel Qyuela.

MEJICO

438 Juan J. Silva, 438 Juan J. Silva, 194 Remigio Valiente, 466 Aureliano Mariño, 427 Alejandro Lopez, 319 José Salas, 170 José Boado, 370 Francisco Ennida, 402 Pedro Fernandez, 316 Ramon Cateura, 338 Florentin. Riglos, 112 Andres Olivera.

ESTADOS UNIDOS

391 Zoile R. Garcia, 344 Lloido, 399 Marcelino Benavides, 155 Santiago Gomez, 208 José Huidobro, 450 José Roman, 208 Nereo Vazquez, 244 Ramon Zotulo, id Joaquin Zootulo.

COCHABAMBA.

270 Ramon Reinoso, id José Abane, 179 Luis Esaguiare, sin número Heraclio Hilver. id. Rafael Ferreira, 286 Benito Alvarez, sin número, Exequiel Lima, id. José Rey, 302 Pedro Gomez, 347 Francisco Ledesma, 367 Simon Mera, 229 Justiniano Manzanares.

BUEN ORDEN.

Núm. 209 y 425 Lorenzo Moreno, 280 635 Asencio Funes, 312 461 Faustino Cegrader, 374 y 465 Norberto Gauna, 505 597 Enrique Gonzalez, 568 597 Juan, 575 591 Diego Diaz Velez, 607 323 1/2 Ignacio Lopez.

PIEDRAS.

Núm. 211 253 Luzalo Doblas, 299 465 Abelardo Ferrari, 476 463 Bernabé Sanchez, 627 293 Berris.

LIMA.

Núm. 81 202 Sandalio Lima 282, 420 Juan Ortalia, 223 y Cochabamba José Olamendi, 354 id José D. Rey, 460 y 338 Juan Gonzalez, 514 456 Cárlos Torres y Rojas.

SALTA.

87 y 415 Francisco Gimenez, 188 145 Luis Olivera, 263 200 Inocencio Torres, 377 304 Estevan Suarez, 411 142 Santos Laimen, 527 y Caceros Casimiro Martinez, 567 y San Juan Manuel Rodriguez, 597 y Pavon Ponciano Fernandez, 613 202 Marcos Peñaloza.

CHACABUCO.

Núms. 43, 45 Francisco Bondad, 74 250 Fortunato Torres, 75 230 Santos Molina, 78 336 Secundino Gonzalez. 113 368 Enrique Pereira, 122 369 Juan Casarria, 164 287 Eugenio Marquez, 191 y S. Juan Fulgencio Llabarceto, 217 295 Lucio Garcia, 229 320 Juan Basualdo, 237 239 Marcelino Martin, 261 255 Francisco Naro, 263 451 Patricio Escurra, 264 451 Benito Chas, 286 433 Juan P. Valdez, 304 375 Rafael Veron, 311 451 Eduardo Pardo, 328 303 Francisco Ordoñez, 362 313 Casiano Aguirre, 395 307 Mariano Ramirez, 435 y 22 1/0 José Silva, 468 219 Mariano, 467 225 Gumersindo Perez, 478 229 Antonio Alvarez, 482 239 Adolfo Nuñez, 487 371 Marcelino Godoy, 493 465 Adolfo Pintos, 509 485 Joaquin Perez; 525 257 Cárlos Dimet, 534 313 Francisco Costa, 542 327 Gumesindo Perez, 573 371 Antonio Péndola, 608 313 Cárlos Costa.

D. Luis E. Cueto y la "Tribuna"

El señor Cueto nos pide la publicacion de lo siguiente:

Sres. Redactores de la «Tribuna»

Contesto el traslado que vds. me dan de la carta de los Sres. Costa.

Resulta confesado por estos señores que no viven en la calle de Chacabuco. Era pues cierta mi denuncia.

Los señores Costa sin pensarlo, y ustedes sin reflexionarlo han venido á abonar la verdad de la acusacion que he deducido.

Entre centenares de personas inscriptas indebidamente, solo dos reclaman diciendo que han cambiado de domicilio, y que es verdadero el de la inscripcion.

No tengo motivo para dudar de la palabra de estos señores, pero tal vez sean los únicos que han cambiado de domicilio.

Si los señores redactores quieren cerciorarse de que las inscripciones denunciadas por mi son falsas, pueden nombrar la persona que quieran, y asociada con ella lo llevaré casa por casa, y verá el escándalo que se ha cometido.

Lo peor es que nuevas verificaciones están dando conocimiento de otras inscripciones falsas que al principio escaparon á mi conocimiento.

La Junta Inscriptora ya vá á resolver pues he sido citado para esto. Su dicision llevará á la "Tribuna" el conocimiento de la falsedad cometida.

Saluda á vds. atentamente.

Luis E. Cueto.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1871.

Los tratados entre el Brasil y el Paraguay

Publicamos á continuacion los importantes documentos que se refieren á los tratados celebrados entre el Paraguay y el Imperio del Brasil, de los cuales nos ocuparemos mas adelante, no haciéndolo hoy por falta de espacio.

Como se vé, los tratados están firmados y comprenden los puntos de paz, amistad, limites, comercio, navegacion y estradicion.

He aqui la declaracion que á su respecto hace el gobierno paraguayo:

«El Señor Ministro de Relaciones Esteriores nos autoriza á declarar que son falsas las bases del tratado celebrado con el Ministro del Brasil publicadas en los diarios de Buenos Aires; por consiguiente el Paraguay.

1° No reconoció como deuda de la República trescientos sesenta millones de pesos fuertes por gastos de guerra, ni cualquier otra suma: la fijacion de la deuda depende de una convencion que ha de hacerse dentro de dos años y en la cual serán tomadas en consideracion las circunstancias financieras de la República.

2° No ha estipulado por ningun tiempo la permanencia del ejército brasilero en el territorio de la República.

3° No ha estipulado alianza alguna ofensiva ó defensiva y menos protectorado.

4° No ha hecho cesion de territorio á que tuviese derecho incontestable, antes, consiguió que ese punto fuese modificado el que estaba declarado en el tratado de Alianza.

No estando los tratados ratificados es imposible su publicacion. Los poderes competentes han juzgado ventajosamente á la República. Es cuanto basta para que el pueblo confie en que sus intereses fueron atendidos y garantidos.»

Mision especial de la República Oriental del Uruguay.

Asuncion, Noviembre 27 de 1872.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, siéndome necesario ausentarme temporalmente de esta ciudad para pasar á Montevideo, y habiendo convenido con S. S. E. E. los plenipotenciarios del Brasil y de la

República Argentina, en los términos del tratado definitivo de paz que debe ser presentado á la consideracion del gobierno de esta República por los Representantes de los Gobiernos aliados, el de la República Oriental prestará su adhesion á los ajustes que se celebraran sobre las bases convenidas, y llegado que sea ese caso, me haré un deber de regresar á esta capital á fin de firmarlos conjuntamente con mis honorables cólegas.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. los sentimientos de alta consideracion con que le saludo.

Adolfo Rodriguez.

Exmo. Sr. D. Cárlos Loizaga, Ministro Plenipotenciario de la República del Paraguay.

—

Mision especial de la República Argentina en el Paraguay.

Asuncion, Diciembre 13 de 1871.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirijirme á V. E. poniendo en su conocimiento que he resuelto ausentarme temporalmente de esta ciudad.

Por este hecho queda postergada hasta nueva oportunidad la apertura de las negociaciones que los aliados debian entablar con el Gobierno de V. E., y espero que entretanto se servirá su Gobierno suspender todo procedimiento á cerca de las negociaciones pendientes con los aliados.

Al reteirarme de esta ciudad, aun cuando no sea mas que temporalmente, cumplo el agradable deber de agradecer al Gobierno de V. E. todas las atenciones que se ha servido dispensarme en honor del pueblo á quien me cabe la honra de representar en esta Rebública.

Dignese V. E. ponerlo todo en conocimiento de su gobierno y aceptar las seguridades de mi distinguida consideracion.

Manuel Quintana.

A. S. E. el Sr. D. Domingo A. Ortiz, Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Encargado del Departamento de Relaciones Esteriores de la República del Paraguay.

—

Ministerio de R. E.

Asuncion, Diciembre 15 de 1871.

Señor Ministro:

Ayer he recibido su nota fecha 12 del corriente en la que V. E. se sirve participarme que ha resuelto ausentarse temporalmente de esta ciudad, quedando por este hecho postergada hasta nueva oportunidad la apertura de las negociaciones que los aliados debian entablar con este Gobierno, en cumplimiento de lo estipulado en el tratado preliminar de paz, teniendo especial cuidado cuando llegue esa oportunidad de participármela inmediatamente, esperando que entre tanto este Gobierno suspenderá todo procedimiento á cerca de las negociaciones pendientes con los aliados; y que al retirarse de esta ciudad, aunque no sea mas que temporalmente, cumple el agradable deber de agradecer á este gobierno todas las atenciones que se ha servido dispensarle en honor del pueblo que tiene V. E. la honra de representar en esta República.

En contestacion debo manifestar á V. E. que mi Gobierno siente profundamente su ausencia, aunque solo sea temporal, y siente aun mas el que V. E. no se haya dignado esponer los motivos que originan tan inesperada resolucion cuando este Gobierno abrigaba la esperanza de que la mision de V. E. vendria á poner un feliz término al estado provisorio en que se halla la República, que restituyéndole la paz le permitiera libre ya de inquietudes sobre su futura suerte, dedicarse con ahinco al desarrollo de su administracion interna para curar las hondas heridas de la desfavorable guerra en que se vió envuelta.

Hasta este momento los aliados no han hecho propuesta alguna á este Gobierno apesar de estar nombrados los plenipotenciarios paraguayos para tratar con ellos; asi es que el Gobierno dudoso al respecto de los motivos de un hecho tan importante que no debiera quedar oculto, ni ajeno á su conocimiento; y no habiendo recibido de los aliados mas nota que la que V. E. se sirve dirigirme, queda tambien en la duda respecto de la resolucion que V. E. propone de suspender las negociaciones pendientes no habiendo hasta ahora propuesta ni negociacion pendiente.

Por lo tanto mi gobierno espera las comunicaciones de los otros aliados para preceder del modo que mas convenga á los intereses de la República, y mucho se lisonjeará si su resultado corresponde á los deseos que manifiesta V. E. en la nota que tengo el honor de contestar.

Agradezco altamente, en nombre de mi Gobierno, las espresiones con que V. E. lo distingue y hago votos para que V. E. regrese con brevedad á este pais donde deja tan gratos y merecidos recuerdos.

Domingo Ortiz.

Al Exmo. Sr. Ministro Dr. D. Manuel Quintana, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Asuncion, Diciembre 16 de 1871.

Señor Ministro:

Por la adjunta nota núm. 1 se impondrá V. E. de la nota que con fecha 12 del corriente me dirijió el Exmo. Sr. Dr. Don Manuel Quintana, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, participándome que se ausentaba de esta ciudad postergando hasta nueva oportunidad las negociaciones de los tratados y pidiendo que en tal virtud suspendiera este gobierno todo arreglo con los aliados.

Al propio tiempo verá V. E. por la cópia núm. 2 la contestacion que le pasé en nombre de mi gobierno en que, al manifestarle el sentimiento de verlo partir sin conocer los motivos que lo indujeron á tan inesperada resolucion, agregaba que no habiendo recibido comunicacion alguna de los demas aliados, quedaba en la duda de si debia ó no admitir la suspension de las negociaciones con ellos.

En tal virtud me cabe hoy el honor de dirijirme á V. E en nombre de mi gobierno suplicándole que se sirva manifestarme si por su parte ha resuelto tambien postergar los tratados definitivos entre esa República y el imperio del Brasil que tan dignamente representa V. E. ó si por el contrario persiste en empezar las negociaciones consolidando con ella los lazos de amistad que afortunadamente existen entre el Gobierno del Brasil y el de esta República, asi como los recíprocos intereses de ambos pueblos.

Con este motivo tengo el honor de saludar al señor Ministro con mi mas alta consideracion y respeto.

Domingo A. Ortiz.

Al Ilmo. y Exmo. señor Baron de Cotegipe, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil en Mision Especial cerca de esta República.

Traduccion.

Ministro Especial del Brasil.

Asuncion, 17 de Enero de 1872.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota que V. E. me dirijió con fecha de ayer acompañada de las cópias auténticas de las que fueron cambiadas entre V. E. y el enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina.

En vista de lo que este manifestó á V. E inquiere de mi si por mi parte tengo tambien resuelto postergar las negociaciones para que fui autorizado en el gobierno de V. E.

En respuesta cúmpleme, despues de agradecer la comunicacion de los referidos, declarar á V. E. que ninguna duda tengo en abrir negociaciones para los ajustes de las cuestiones pendientes entre el Brasil y esta República desde que el gobierno de V. E. á eso convenga, y nombre al plenipotenciario con quien yo deba tratar.

Estoy convencido de que el Sr. Plenipotenciario Argentino hablará en nombre de su Gobierno, y no en el de los Aliados, habiéndole yo comunicado la resolucion de entablar negociacion con el Gobierno de V. E. desde que él á eso se recusaba, y sabiendo que el Sr. Plenipotenciario Oriental hallábase de perfecto acuerdo con mi opinion.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Baron de Cotegipe.

A S. E. el Sr. D. Domingo Ortiz, Ministro de Relaciones Esteriores.

—

Departamento de Relaciones Esteriores.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio dle P. E.

En uso de sus atriáuciones y de acuerdo con el Senado de la nacion:

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase al senador D. Miguel Palacios Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Mision Especial cerca del Gobierno del Imperio del Brasil para celebrar el canje de ratificacion de los tratados definitivos de paz, límites, amistad, comercio, navegacion y estradicion, ajustados con aquel Imperio.

Art 2° Comuniquese á quien corresponda, publiquese y dése al R. O.

Dado en la Asuncion, á los 5 dias de Febrero de 1872.

JOVELLANOS.
Cárlos Loizaga.

—

Confirmacion de los sucesos de Corrientes

Por la via del Paraná y por la del Uruguay y por los últimos telégramas de ayer hasta 12 se ratifica la completa derrota de los revolucionarios de Corrientes.

Ahora queda todo esplicado.

Sosa entro el 6 a Goya con 150 hombres de caballeria, 50 infantes y 4 piezas. La guarnicion del gobierno legal en Goya se se replegó á la Esquina.

El dia 8 (el mismo de la pasada del vapor) Sosa evacuó el pueblo de Goya á consecuencia de la noticia de la derrota de los revolucionarios.

En ese dia el telégrafo con Buenos Aires estaba interrumpido, razon por la cual no venian detalles.

Goya, Febrero 8 de 1872.

Ayer mande el resumen de lo que ocurre en esta. La guarnicion de este pueblo con lozano se retiró á la Esquina.

Entró Sosa el 6 á las 9 de la mañana y hoy 8 al amanecer hemos visto un movimiento general de marcha precipitada á consecuencia de chasques que le han llegado anunciandole que Reguera, Ascona é Insaurralde han sido batidos en el departamento de Mercedes, tomando Baibiene toda la infanteria, cañones etc. con 500 prisioneros, dispersandose la caballeria enemiga en todas direcciones.

Esta noticia cundió por acá refiriendose en los diferentes circulos.

Se ignoran las desgracias que haya habido.

El Coronel Ayala está herido y W. Martinez tambien.

Dicen que el Coronel Ojeda ha hecho proezas atacando la infanteria.

El telégrafo está interrumpido para esa: de todo lo que se ha dirijido no hay contestacion.

Aqui han quedado unos cuantos hombres, que seguramente se retiraran á la entrada del sol.

Jacinto Rolon

«La Libertad» de Concordia, de fecha de Febrero 9 dá el siguiente *Boletin*,

BATALLA DE CAPIGUARI.

Dl combate tuvo lugar en Capiguari, á 3 leguas de Curuzú Cuatiá—El ejercite de Baibiene se componia de tres mil hombres—El de los revolucionarios de igual número.

El ejército de la revolucion tendió linea de batalia, mandando al frente el Coronel Insaurralde, la izquierda el Coronel Ascona y la derecha Raimundo Reguera.

En el centro estaban los 80 infantes del batallon Santa Rosa al mando de Capurro.

Baibiene llevó una carga igual á la de Ñaembé.

La derrota se pronunció al instante, y solo el Coronel Ascona se retiró con alguna fuerza reunida.

Hé aquí las cartas que nos dan cuenta de estos sucesos.

Federacion, Febrero 8 de 1872.

Por noticias recibidas de la frontera y dirigidas al Comandante Guarumba, sabemos lo siguiente:

Baibiene salió de Curuzú Cuatiá con 3000 hombres, en Capiguari se encontró con igual número de fuerzas revolucionarias al mando de Ascona, y al cual obligó á dar batalla, siendo este último batido y quedando Baibiene dueño del campo.

—

Federacion, Febrero 9 de de 1872.

Hoy he he hablado con cuatro diepersos del ejército correntino. Estos aseguran que los de la revolucion fueron derrototados, que ellos presenciaron hasta ver que Baibiene quedó dueño del campo.

La batalla tuvo lugar el Martes 6 del corriente á cuatro leguas de Curuzú Cuatiá.

—

Federacion Febrero 9 de 1872.

Las fuerzas de Baibiene, tuuieron un encuentro, en el lugor Capiguari y quedaron dueños del campo, habiendo sido derrotadas las fuerzas de los revolucionrrios completamente, aun que me dicen no estaban todas reunidas.

Ultimas noticias.

TELEGRAMA.

Esquina Febrero 11 de 1872.

Sr. D. Juan E. Torrent.

Ratifico la noticia anterior.

Derrota completa de los revolucionarios.

La infanteria y entre ellas un batallon oriental muertos y prisioneros.

Reguera se replegó á San Roque con Martinez

Baibiene marchaba el 8 sobre Corrientes.

Tenemos pocas pérdidas.

Victor Lecente.

—

OTRO TELEGRAMA.

La Paz, Febrero 12 de 1872.
6 y 50 p. m.

Al señor General Gellv.

Es positivo el triunfo del Gobierno de Corrientes sobre los revolucionarios.

Ya están por aqui los emigrados por parte de la revolucion.

El ejército de Baibiene marchó ya sobre Corrientes.

Segun cartas de Corrientes el dia 8 habian entrado á la capital derrptados de la revolucion.

—

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés «Cuzco», tenemos fechas de Lisboa hasta el 20 del pasado.

Las últimas noticias que recibimos no son por cierto de gran alcance, pero no puede decirse sin embargo que sean absolutamente desprovistas de importancia.

Segun un telégrama datado en Lóndres el 17, consta que la Francia negoció con Rotschild un empréstito de seis millones de libras esterlinas para completar la totalidad del pago de la indemnizacion de guerra, que vence el próximo mes de Marzo.

Hanse desvanecido al parecer todos los recelos de alteracion del órden público y de tentativas napoleónicas en la isla de Córcega, pues que la escuadra acorazada que vijilaba las costas de aquella isla, ha recibido órden de volver para Tolon.

Los radicales rechazaron por inoportuna y estraña á la competencia de la Asamblea nacional, que no goza de poderes constituidos, una propuesta del Sr. E. Picard, por la cual se declaraba terminada la actual situacion provisoria, y se resolvia la proclamacion definitiva de la República. Los diarios que representan al partido radical sostienen igual opinion.

Los consejos de guerra siguen activamente los procesos de los pricioneros comunistas, muchos han sido ya puestos en libertad.

El Sr. Savelli, legitimista, se propone candidato á la diputacion por la Córcega en oposicion al Sr. Rouher.

SS. MM. el emperador y la emperatriz del Brasil en compañia de la princesa de Joinville visitaron el dia 8 el instituto nacional de niños ciegos, donde fueron recibidos por el Director y demás empleados. Despues de haber examinado minuciosamente el establecimiento, y asistido á diversos ejercicios que les permitieron formar una idea de los métodos de enseñanza alli seguidos, SS. MM. imperiales, mostrándose muy satisfechos, entregaron al director una cantidad con destino á la caja de socorros á los antiguos alumnos del Instituto.

El sábado 13 tuvo lugar con la Administracion 7.° distrito de Paris, el casamieuto civil de la princesa Margarita Adelaida Maria de Orleans, hija del duque de Nemours, con el principe Ladislao Czirtoryski. Los testigos de la princesa fueron sus dos tios, el principe de Joinville y el Sr. duque de Aumale; los del novio los condes Alexandre y Roman Czartoryski, sus primos. S. M. el emperador del Brasil representó á su yerno el conde d'Eu, en el consorcio de la princesa Margarita, que es hermana de este. A las nueve y media de la noche los novios y sus familias partieron para Chantilly donde debian tener lugar las ceremonias religiosas el dia 14 á las 11 de la mañana.

La Reina de Inglaterra abrió personalmente el Parlamento el 17 de Enero.

Se dice que está firmado un contrato para el establecimiento de un cabo directo entre Inglaterra y Nueva-York.

El ministro de Inglaterra en Berlin entregó el dia 13 al gobierno prusiano el memorandum inglés relativo al negocio de San Juan. Este asunto vá á ser sometido al arbitraje del emperador de Alemania de conformidad con el tratado de Washington. El memorandum está escrito en inglés, con la traduccion francesa al lado, lo que parece no haber sido muy del agrado del gobierno prusiano, que exijió la traduccion de él á la lengua alemana. La sentencia arbitral debe ser pronunciada el dia 17 de Junio próximo.

Continúa en Irlanda el movimiento en favor del *Home rule*. En Limerik tuvo lugar una reunion en que se encontraron algunos miembros de la Cámara de los comunes y abogados decididos del *Home rule*. En un banquete ofrecido al Sr. Butt, que fué recibido por una multitud de cinco ó seis mil personas, pronunció este un caloroso discurso en favor del sistema de enseñanza que la Irlanda reclama y de el *self gobernment*.

En Dublin hubo el dia 17 un gran meeting católico, presidido por el Cardenal Cutter, para tratar de la cuestion de enseñanza.

El nuevo ministro de Marina del Imperio de Alemania Sr. Stosbh, piensa dar un considerable impulso á la flota alemana que ya cuenta 41 buques á vapor con 394 cañones; la marina mercante no se avalúa en menos de 1,350,000 toneladas. Hasta 1877 proyecta mandar construir once buques blindados, once corbetas, cuatro avisos y tres trasportes. La escuadra de Kiel será mucho mas importante de lo que se piensa y la del Atlántico vá á partir para una estacion de tres años.

El batallon llamado de los *caminos de fierro* está ya organizado, y se compone de cuatro compañias.

Cerca de sesenta oficiales de la Hesse dieron su dimision á consecuencia de no querer servir en el ejército prusiano. El dia 11 pasaron por Francfort muchos regimientos de linea que iban á relevar á otros que pertenecen á las tropas de ocupacion en Francia.

Parece que no produjeron el mejor resultado las conferencias de Viena entre los ministros húngaros y las notabilidades de la Dieta Croata.

El proyecto de respuesta al discurso de la Corona adoptado por la Cámara de los Señores, nota las dolorosas consecuencias que tuvo para el Austria el procedimiento del gabinete anterior. Declara que la Cámara está dispuesta á deliberar maduramente acerca de los votos del pais que puedan presentarse en el seno del reichsrath con el objeto de conseguir una solucion duradera. El proyecto demuestra la necesidad urgente de garantir la independencia del reichsrath por medio de elecciones directas. Declara que recibe con satisfaccion los proyectos de ley anunciados en el discurso de la corona, manifestando la esperanza de que se realizará la reforma del impuesto.

Un violento incendió destruyó en Bruselas el dia 13 una fábrica de curtidos y una manufactura de marroquines. Son desconocidas las causas del siniestro, é incalculables los perjuicios.

El dia 3 del próximo Julio debe runirse en Ginebra un congreso para discutir las mejoras de que carece el régimen penitenciario. Serán oidos en aquel congreso los delegados de los principales establecimientos de detencion.

El ministro de la guerra del reino de Italia, concordando con varios de los diputados acerca de la necesidad y convenencia de transferir los establecimientos militares para un local menos espuesto, va á proponer la construccion de la fábrica de armamento en la Italia central. Se asegura que el ministro de Marina ha ordenado que empiezen los trabajos de fortificacion en las islas de Elba, Cerdeña y Sicilia. Estas providencias indican claramente que la Italia pretende estar preparada para todas las eventualidades.

La comision parlamentaria aprobó el proyecto de ley del ministro de la guerra acerca de los armamentos, y el proyecto reduciendo de cinco á tres años la obligacion del servicio militar.

La *Fanfulla* anuncia que la compañia peninsular y oriental de navegacion á vapor, habia hecho propuestas al gobierno italiano para una cerrera semanal de Venecia para los puertos de la India y China, y esto en condiciones muy moderadas.

El dia 14 recibió el Papa una diputacion de señoras; apesar de hallarse bastante constipado profirió una alocucion adecuada al caso y llena de las usuales alusiones y referencias al estado de la Italia y de la Iglesia católica.

Dicen de Roma que en siguiente consistorio, nada menos de quince prelados estranjeros han de recibir el bonete cardenalicio.

El dia 11 era esperado el rey Victor Manuel en Roma, debiendo tener lugar el dia 14 un gran banquete en la corte, al que se decia serian invitados los gefes de todas las legaciones estranjeras.

Los delegados del congreso telegráfico internacional concluyeron ya sus trabajos asignando el dia 14 en presencia del Sr. Visconti-Venosta, una convencion telegráfica. Están en prensa las actas de las deliberaciones.

La comision de hacienda aun no ha podido llegar á un acuerdo acerca de las propuestas presentadas por el ministro respectivo, Sr. Sella. El dia 15 debia tener lugar la reapertura del parlamento, y el dia 18 se efectuaria el consistorio ya anunciado.

A causa de una violenta discusion entre las dos fracciones politicas en la Cámara de Luiziania, el dia 9 de Enero, asesinaron á un diputado que se esforzaba por obstar á que fuese preso uno de sus adversarios. Para Nueva Orleans, donde tuvo lugar el conflicto partió luego un regimiento. No es cierto sin embargo, que el presidente Grant, oido el consejo de ministros, resolviese proclamar la ley marcial en la Luiziania.

El congreso aprobó por 171 votos contra 21 una ley garantiendo amnistia á todos los que tomaron parte en la rebelion de los Estados del Sud, eceptuando los oficiales militares y los miembros del Congreso.

Noticias de Méjico daban como inminente la caida del presidente Juarez. Otras informaciones que se reputan mas autorizadas, presentan, empero, la causa de Porfirio Diaz como perdida. Lo que mas falta á Juarez son los fondos necesarios para organizar y hacer marchar ejércitos numerosos que acaben de una vez con los bandos insurgentes.

En la *Gaceta de Madrid* del 17, viene inserta una circular del ministro Sagasta tratando de las cuestiones de la Internacional y de filibusterismo. Declara que la Internacional está fuera de la Constitucion y sujeta al código penal. Reconoce el derecho que tiene de esponer principios y fines, pero le niega el de asociarse para conseguirlos.

Entró hoy en discusion en la cámara hereditaria portuguesa el parecer relativo al nombramiento de parte del reino conferido al marqués de Penafiel. Se asignó el decreto exonerando al vice-almirante Antonio Sergio de Souza, del gobierno de Macao y nombrando en su lugar al señor vizconde de San Januario, que acumulará con el cargo el de ministro plenipotenciario de Portugal en la China.

Apesar de las diligencias de algunos desordenados incorregibles, que aprovechando la ocasion de la proyectada reforma administrativa, pretenden despertar las susceptibilidades autonómicas de ciertas localidades, reina tranquilidad en toda la monarquia, y no se recela que sea sériamente perturbada.

Los fondos portugueses sostienen la cotizacion de 39.50 y 39.75. Con el segundo semestre de 1891 á recibir se realizaron transacciones á 40 70 y 40 71.

TELEGRAMAS A ÚLTIMA HORA

Paris 19, 3 y 16m. de la tarde—Cresnel, supuesto autor del asesinato de un prusiano en Luneville, fué hoy preso. Corre el rumor de que Thiers pediria su dimision fuese rechazado el impuesto sobre las materias primas.

Lóndres—El consejo de ministro discutiria mañana una reduccion considerable en el presupuesto militar.

Roma—La comision financiera modificó radicalmente los proyectos del ministro de hacienda. El Papa suspendió las recepciones á causa de un resfrio. Los médicos determinaron que guardase cama, pero ya hoy se levantó Montmar vuelve á Madrid.

Versalles—El ministro de hacienda defiende el impuesto sobre las materias primas. Thiers pide que se vote el impuesto en la generalidad. La asamblea fijó la discusion para mañana,

Paris 18—3 p.% francés, 56.60; 5 p.%, 91,57: 3 p.% español interno, 26; externo, 32 5|8.

Anfuerpia 18—3 p.% español, 32; portugués, 28 1|4.

Amsterdam, 18—Español 32 3|8.

Lóndres, 18—Consolidados, 92 5|8; 3 p.% franceses, 55; brasileros, 97.

—

NOTICIAS GENERALES

D. Eduardo Lumb.

El último paquete ha sido portador de la triste noticia de haber fallecido en Inglaterra el Sr. D. Eduardo Lumb.

El Sr. Lumb era un antiguo y respetable comerciante de esta plaza.

Ligado á nuestra primera sociedad por los vinculos amistosos que habia creado una larga permanencia, era querido y respetado por todos, por su carácter honorable y franco y por la noble liberalidad con que puso siempre su fortuna al servicio de los adelantos de la patria adoptiva, sin negar nunca su concurso á las obras de beneficencia que lo demandaron y á las que mas de una vez lo prestó espontáneamente.

Al consignar en este diario la penosa impresion que nos causa tan triste nueva, acompañamos á la respetable familia del señor Lumb en el dolor con que la agovia tan irreparable pérdida.

—

Estado Oriental.

Dice el *Siglo*:

Como anunciamos en nuestra primera edicion, el Gobierno dirigió por telégrama su *ultimatum* á los representantes de la revolucion en Buenos Aires, para que en el dia aceptasen lisa y llanamente las condiciones discutidas y aceptadas en la reunion del Miércoles, so pena de denunciarse la ruptura del armisticio.

La contestacion al *ultimatum* del Gobierno acaba de recibirse en el telégrama que damos á continuacion:

Febrero 10, 7 1|2 de la noche.

Andrés Lamas al General Batlle, Presidente.

Acaba de firmar la paz.

El pueblo debe á V. E. este bien inestimable.

Agradezco la confianza con que fui honrado.

La paz es, pues, un hecho, y debemos esperar que si no prpduce todos sus bendecidos frutos en pró de la lejitima reorganizacion del pais y de la efectividad de sus instituciones, al menos ahorrará grandes sacrificios de sangre y de dinero, y pondrá término á las devastaciones y á la ruina de la campaña.

La solucion que se ha dado á la contienda no es ni la mas legitima ni la mas radical, pero confiamos en que de la lucha electoral á que inmediatamente va á entregarse el pais, saldrá un Gobierno de garantias, de ilustracion y de progreso que haga estable y fecunda la paz que acaba de firmarse.

El pais entero ha de aceptar el suceso que trasmitimos en esta hoja, con verdadera satisfaccion y júbilo.

El mismo cólega publica los siguientes documentos:

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Febrero 8 de 1872

Sr. Agente Confidencial:

S. E. el Sr. Presidente de la República autoriza á Vd. por la presente, para declarar al mediador argentino, que es su intencion y resolucion, cumplir la promesa hecha en su nota del 24 de Noviembre, referente á la organizacion que daria á los departamentos de campaña (1) eligiendo en los hombres del partido revolucionario, cuatro de los que en ellos haya de mas recomendables por la moderacion de sus opiniones y calidades personales, para Jefes Politicos de otros tantos Departamentos, *que se reserva designar oportunamente.*

Esta resolucion, hija tan solo de la liberalidad de sus principios politicos y de su anheloso deseo de ver á todos los partidos politicos de la República, luchando, en el terreno legal para obtener, en el gobierno y direccion de los negocios públicos, la parte á que indudablemente tienen derecho, quiere S. E. el Sr. Presidente que asi lo haga V. comprender y lo deje espresamente consignado, para que no se tome, en ningun tiempo, como una imposicion de la revolucion, en cuyo carácter jamás la acordar a.

Por consiguiente, al hacer vd. esa declaracion, exigirá que sin mas demora, se firmen los arreglos pacificos, obteniendo que la Comision y el mediador se transporten inmediatamente, á esta ciudad, para firmar los convenios consiguientes.

Tengo encargo de hacer saber á vd. que toda y cualquier nueva exigencia de parte de los comisionados, que retarde la conclusion de aquellos arreglos, el Gobierno la considerará como causa bastante, para la ruptura de las negociaciones; y que, en ese concepto, debe vd. proceder á romperlas, sin mas consulta, toda vez que en ellas se insisticse.

Es inútil reproducir á V. lo que antes le tengo ya dicho: que el compromiso referente al nombramiento de los Gefes Politicos, no es ni debe formar parte de los arreglos pendientes, para los convenios que se formulen sobre la pacificacion de pais.

Cumpliendo, pues, con las órdenes recibidas, las trasmito á Vd. aprovechando la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi particular consideracion y aprecio.

Manuel Herrera y Obes.

Al Sr. Dr. D. Andrés Lamas Agente confidencial del Gobierno de la República Oriental del Uruguay cerca del Argentino.

(1) NOTA—En esa nota el Agenie Confidencial dijo al Gobierno Argentino lo siguiente:

Si la revolucion, como lo declara, no pretende imponerle al pais por la fuerza de las armas, un Gobierno de partido; si se somete al fallo legal del pais y solo pretende que se le abran con lealtad y con seriedad los comicios públicos, garantiendo á todos los ciudadanos en la vida, en la propiedad y en el libre ejercicio de los derechos politicos, el Presidente, que desea que por una eleccion realmente libre y regular, á que pueden concurrir los orientales de todos los partidos y cuyo resultados todos se puedan someter sin desdoro, se funde una legalidad incontestable y que coloque la lucha dentro del terreno legal, me autoriza para declarar que en este punto, dará todas las garantias que es de su deber dar y que sin salir de sus atribuciones puede dar de la manera mas cumplida y eficaz.

En este punto, Sr. Ministro, el Presidente, por mucho q' haga, y mucho está dispuesto á hacer, no entiende que hace concesion alguna: cumple sus deberes y manifiesta la mas patriótica aspiracion que hoy puede abrigar un buen ciudadano oriental.

Para satisfacer esa aspiracion, mandará sobreseer, como está autorizado para hacerlo, en toda causa exclusivamente politica.

Ordenará, para lo que está autorizado, que nadie pnede ser encausado ni perseguido por actos ni opiniones politicas anteriores al dia de la pacificacion.

Tomará las medidas mas eficaces para que tanto en la inscripcion en el Registro Civico y en los demás actos preliminares, como en el acto del sufragio para la eleccion de los miembros del cuerpo Legislativo, que serán los electores del nuevo Presidente de la República, todos los orientales gocen con perfecta igualdad y sin escepcion, de las garantias mas sérias y mas efectivas para el libérrimo ejercicio de su derecho electoral, que el Presidente hará respetar de todos y en todos.

En la Capital, asiento del Gobierno, el Gobierno desempeñará por si mismo ese compromiso de conciencia yd e honra.

Para desempeñarlo en los Departamentos de campaña, el Presidente depositará la autoridad en ciudadanos moderados y que ofrezcan por todas sus cualidades personales, las mas eficaces garantias.

Luego que aea conocida por el Representante Argentino y por los mismos revolucionarios la composicion personal que el Presidente piensa realizar al reorganizar los Departamentos para la paz, no se encontrará, sin duda, nada que pedirla.

Ahora bien; tenemos entendido que el Gobierno ha intimado hoy por medio de un telégrama á su agente en Buenos Aires que en el dia recabe una contestacion categórica de aceptacion lisa y llana de las condiciones ya discutidas, bajo apercibimiento que en caso negativo se denunciará la ruptura del armisticio.

Tampoco vemos que pueda seguirse otro camino.

Es preciso que la cuestion de paz ó guerra se resuelva perentoriamente.

Si son tan obcecados que rechazasen la paz en las condiciones propuestas con sorpresa y aplauso de la opinion imparcial, venga la guerra con todas sus calamitosas consecuencias, y caiga la responsabilidad sobre los que la haya hecho necesaria.

Rosario

La fiestas del carnaval han estado muy animadas en los teatros y en muchas casas particulares tuvieron lugar grandes bailes de disfraz.

Dice un cólega:

En la estancia de D. Máximo Parfait, ha tenido lugar en la noche del dia de ayer un robo escandaloso de trigo, carros, caballos y algun dinero,

Segun los datos que tenemos, los objetos robados deben estar en el Rosario, porque el rastro q' han dejado los ladrones dán estos indicios y por haberse encontrado las jergas del peon, cerca del cementerio.

Para perpetrar el robo, los *cacos* ataron al peon Tiburcio Zureta.

Se sospecha que los ladrones sean santiagueños.

No obstante los datos que existen y el largo camino que el robo ha llevado, la policia del Rosario no ha podido descubrir nada.

Hemos oido decir que una de las comparsas que saldrán en las próximas fiestas se propone representar farsáicamente el entierro de Pio IX.

No estamos conforme con esta farsa que á nada conduce y que como quiera que sea hiere directamente al Gefe de nuestra religion en la tierra.

Se nos dice que antes de partir para Santa Fé, los Sres. Convencionales tendrán una reunion con el propósito de cambiar ideas sobre la reforma que debe iniciarse en la Constitucion.

El miércoles se hizo cargo interinamente de la Gefatura Politica, mientras dure la ausencia del Sr. Rayo, el Sr. D. Meliton Iburlacea.

—

Todo es industria.

En un diario europeo nos echamos al pecho la noticia de haberse despachado de Lóndres para la Habana tres cargamentos de puchos de cigarro de hoja.

Esos *cabos y sargentos*, recojidos por una numerosa falange de *industriales* en todos los barrios de Lóndres, asi los mas aseados como los mas repugnantes, son en la Habana convertidos en tabaco picado y se rellenan con ellos sabe Dios cuántos millones de cigarrillos de papel, los que mas tarde se envian como picadura habanera aqui y á otras partes.

Digan si despues de saber eso no vale mas irse á lo seguro, fumando esclusivamente cigarrillos del Toro ú otras fábricas del pais tan acreditadas.

—

Propagando republicana.

Un nuevo atleta periodistico del republicanismo acaba de salir á luz en Porto-Alegre.

Se llama *A Democracia*, lo redacta on Francisco Couha, y su programa es el mismo de *A República* de Rio Janeiro, cuya itrépida marcha sigue, sin casarse con titulos, ni amilinarse ante la sangre azul.

Dada la activa y enérgica propaganda republicana que desde tiempo se hace en la única monarquia de América, la aparicion de *A Democrocia* señala un acontecimiento de importancia, y la tiene doblemente por el hecho de salir á luz en la provincia brasileña mas democrática y menos olvidadiza de la vida republicana que disfrutó por algun tiempo.

La prosperidad, la robustez y el éxito acompañan al nuevo campeon de la prensa brasilera.

—

Santa-Fé

Dice un cólega:

Ha resultado falsa la noticia del asesinato del Coronel Nelson.

Un chasque nos ha traido la noticia de que este querido amigo se halla bueno y sano en «San Justo».

Sus amigos y familias deben estar tranquilos.

Regresó de Coronda, S. E el señor Gobernador de la Provincia.

Se nos dice que viene muy satisfecho del estado en que ha encontrado aquel importante Departamento.

—La Lejislatura sancionó el proyecto relativo al establecimiento de un Ferro Carril entre el Rosario y Buenos Aires.

El domingo tuvieron lugar las elecciones para convencionales.

—

Nota.

Ha circulado en hoa suelta la siguiente nota del Coronel Don Juan Pedro Salvañach, miembro de la Comision Pacificadora, á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina, Dr. Don Cárlos Tejedor.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.

Señor Ministro:

Fiel al mandato que recibí del Ejército Nacional al trasladarme á esta ciudad para buscar los medios que conciliasen dignamente las aspiraciones de los partidos que desgraciadamente despedazan la patria de los Orientales; no hé omitido esfuerzo alguno en el curso de esta negociacion ante la benevola interposicion de V. E. para llegar á tan loable fin.

Pero, esa negociacion tiene por base y punto de partida las promesas y solemnes compromisos contraidos por el Gobierno del General Batle en su nota de fecha 24 de Noviembre pasado, dirijida al Gobierno de la República Argentina, y esa nota, esos solemnes compromisos, doloroso me es decirlo, han sido falseados de la manera mas injustificable.

Suscribir las estrañas exigencias de hoy, despues de lo pactado ayer con el señor Agente Confidencial del Gobierno del General Batle, es traicionar los propósitos de la Revolucion, armada, en defensa de los mas sagrados derechos del Pueblo Oriental.

No pudiendo pues, proseguir una negociacion en la que, á todas luces, se dá una interpretacion torcida al espiritu de la nota que debia regir la discusion de los puntos que ella envuelve, y cumpliendo las espresas y terminantes instrucciones, que, en este acto he debido hacer prácticas, la Comision de que formo parte, he creido de mi deber declinar mi cometido, antes que, prestar mi asentimiento a lo que no podemos, ni estamos autorizados.

Agradeciendo á V. E. las consideraciones con que personalmente me ha distinguido, tengo el honor de rieterarle las protestas de mi mayor aprecio.

Dios guarde á V E muchos años.

Juan Pedro Salvañach.

Asociacion electoral

Las oficinas de la ASOCIACION ELECTORAL se han establecido en la calle de la Piedad No. 48 en los altos.

El Comité funciona permanentemente en dicho local, y tiene en él sus sesiones ordinarias todas las noches.

Las Comisiones Parroquiales q' forman parte del Comité, y todos los que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa son invitados á reunirse diariamente en dicho local á cualquier hora del dia y de la noche.

—

Crónica del dia.

Lopez Jordan—El héroe mangurrerista quedaba muy pacificamente en Rio Grande.

En su campaña se hallaba su ex-ministro el Dr. Querencio, que por lo visto no puede perderle la *querencia* á D. Ricardo.

Nueva Sociedad—En el Rosario la colonia Italiana establecida allí ha formado una asociacion para defender á todos aquellos de sus conciudadanos que padezcan persecucion de la justicia, sin motivo para ello, como asi mismo pedir el pronto castigo de aquellos que sean verdaderamente culpables.

La sociedad cuenta ya con seiscientos miembros, los cuales abonarán mensualmente la suma de dos reales bolivianos.

Movimiento maritimo—Durante el año de 1871, entraron á San Lorenzo 129 buques y salieron 128.

A la Villa Constitucion entraron 16 y salieron 16.

El Dr. D. L. Pizarro—En Córdoba el Dr. Laureano Pizarro fué victima de un descuido que le ocasionó la pérdida de cuatro dedos de la mano derecha.

No ha mucho que el Dr. Pizarro inauguró una de las máquinas á vapor para hacer ladrillos.

Visitando su nuevo establecimiento, una máquina le cortó los cuatro dedos.

Movimiento de pasageros—Durante el año de 1871 han llegado al puerto del Rosario 13610 pasageros conducidos por 522 vapores y 112 buques de vela.

Han salido durante el mismo periodo 4955 pasageros llevados por 518 vapores y 114 buques de vela.

Otro trayecto para el ferro-carril trasandino —El Gobierno de San Juan trata de demostrar que es mas ventajoso llevar el ferrocarril trasandino por los Patos que por el Planchon ú otro punto.

Con este designio, deben haber comenzado sus estudios por esa via, dos ingenieros comisionados para tales trabajos preparatorios por el gobierno de San Juan.

Estado Sanitario—Segun la revista médica el estado sanitario de nuestra poblacion no deja que desear; en la última quincena las enfermedades habidas han sido de muy poca gravedad; muy pocos casos de viruela.

Tambien en Montevideo—La comparsa que bajo el nombre de *Diputacion Batuecana* debió pasear los dias de Carnaval en la vecina ciudad, suspendió su aparicion por requisicion de las autoridades nacionales.

Un nuevo puerto—Ha sido elevada al gobierno Oriental una propuesta para la construccion de un vasto puerto al sur de Montevideo, entre Punta de Indio y Punta Brava.

Patrocina la idea una sociedad compuesta de fuertes comerciantes, quienes para proponerla se apoyan en informes cientificos que aseguran que gracias al murallon de la playa, el estado de desaseo, etc., dentro de algun tiempo hará desaparecido el puerto actual, ó por lo menos será casi inútil por lo incómodo.

Aunque se calcula en tres millones de esterlinas, ó quince de patacones, el importe total de tan grande obra, los proponentes no piden nada al Estado, sino la facultad de poder imponer un derecho de tonelaje igual al que se paga en el puerto actual, á los buques que *voluntariamente* opten por anclar en el puerto proyectado.

Cincuenta mil pesos se ofrece como garantia para la realizacion de esta propuesta.

Buque incendiado—La fragata alemana «Elenna Donner,» capitan Tonsby, con cargamento de carbon y en viaje de Swansea para Valparaiso, se incendió el 25 de Diciembre último, en lat. 56° 50' y long. 67° O.

La fragata norte-americana «Ventus» salvó al capitan y los 16 tripulantes del buque, conduciéndoles á Valparaiso.

Comparsas de Carnaval—He aqui los nombres de las comparsas que han paseado por las calles de Montevideo durante los tres dias del Carnaval.

La Marina Oriental, Las Langostas, Los hijos de la Noche, Los Hijos del Plata, El Vendaval, Hijos de Venus, Los improvisados, Niños Orientales, Locos célebres, Hijos del Amor, Negros Orientales, Raza Africana, Estudiantina, Gauchos Orientales, Perla del Plata, Los Aguilas, Union Oriental, La Aurora, Estudiantes Orientales, La Republicana, Los Aparecidos, Los Tipos, Los Escoceses, Celosos Charruas, Cambuetas, Progresistas, Locos Vilardebó.

El Ministro de la Guerra y la "Espedicion al Desierto"—Un cólega ha publicado el martes una nota del Ministro de la Guerra dirigida al Comandante General de armas, en la q' le dice que habia llegado á su conocimiento que algunos Gefes y Oficiales del ejército indignados con la parodia que se trata de hacer en el Carnaval «Espedicion al Desierto» se disponen á impedir agresivamente la circulacion por las calles de la comparsa organizada con esa denominacion, previene haga saber por la órden general que el Gobierno mirará con desagrado y no aprobará ningun acto hostil ó agresivo que con ese objeto se lleve á cabo por oficiales del Ejército á quienes se recomienda una completa abstencion en este asunto.

Sin embargo esta, nota ha sido inserta el lunes de Carnaval aunque lleva la fecha 10, despues que por el intermedio del señor gefe de Policia, desistieron de pasear el carnaval los jóvenes que componian esta comparsa.

Pedro Luro—Hoy á las 11 de la mañana tiene lugar la vista de la causa de este criminal sobre muertes y heridas.

Su defensor es el Dr. D. Manuel Pinedo.

Nueva convocatoria—Para hoy está convocado nuevamente el Colegio Electoral.

Subvencion—Ha sido entregado al Sr D. Apolinario Benites la suma de seis mil doscientos cincuenta pesos fuertes, que corresponden á la Subvencion acordada á la Provincia de Entre Rios por los meses de Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

Sueldos—Por la Tesoreria General de la Nacion, se ha entregado al Comisario General de Guerra, la suma de sesenta y nueve mil pesos fuertes, que corresponden á los sueldos desvengados por las guarniciones de San Luis y Mendoza, desde Enero del 71 hasta Octubre del mismo.

Memoria.—El Cónsul general de la República en el imperio Austro Húngaro, ha pasado su memoria anual de Ministerio de Relaciones Esteriores, donde dá cuenta del estado de las relaciones comerciales de ese imperio con nuestra República.

Solicitud,—El Gobierno Nacional ha accedido la peticion del Juez nacional de Entre Rios, por la que pide se le conceda la suma de 200 ps. fuertes para la compra de algunos útiles y arreglo de los muebles, existentes actualmante en ese Juzgado con el cargo de renovar una cuenta detallada de su inversion.

Suicidio.—El domingo como á las 12 y 1|2 de la noche se hizo sentir la detonacion de una arma de fuego en la esquina de las calles de Potosí y Lima.

Cuando el sereno de la manzana acudió alli, estaba tendido sobre la vereda y bañado en sangre el cadaver de un jóven y á su lado una pistola descargada.

Se cree que esto sea suicidio, pues nadie transitaba en esos momentos por el paraje indicado que hiciera sospechar que ese infeliz habia sido asesinado.

Nuevo pueblo de Melincué—Don Tomas Armstrong ha cedido al Gobierno de la Provincia de Santa Fé dos leguas de campo de su propiedad, con el fin de que en ellas se funde una colonia que llevará el nombre que encabeza estas lineas.

Libros para Catamarca—Por la Biblioteca Nacional se ha remitido al Juzgado General de la Provincia de Catamarca diez y ocho volumenes de varias obras.

Templo—Ha principiado á construirse en la ciudad de Córdoba un templo protestante costeado con fondos recolectados por medio de suscriciones.

Muy estraño será esta noticia para nuestros lectores.

Compradores de trigos—Se encuentra actualmente en el Rosario algunos comerciantes comprando grandes cantidades de trigos.

Emigrados—Con motivo de la completa derrota que han sufrido los revolucionarios en Corrientes han llegado al Rosario, como emigrados algunos de los personages que fomentaban la revuelta.

Gastos de culto—Se ha abonado por la construccion del templo de San Miguel, en el Paraná á D. Antonio Fragueiro la suma de ochocientos pesos fuertes.

Carbon—Los señores Matti y Piera han recibido del gobierno la suma de novecientos pesos fuertes en pago de varios suministros de carbon á los vapores de la Nacion.

Guayama—Este célebre bandido ha vuelto en sus correrias en la provincia de San Juan.

Asesino del Tandil—Procedente del pueblo «25 de Mayo» ha tenido entrada en la policia un individuo que lo remite la autoridad de aquel punto por tener informes de que es uno de los asesinos del Tandil y coincidir ademas su filiacion con la de uno cuya captura se recomondaba en una circular dirijida á los Juzgados de paz de la campaña.

Robo valioso—Al señor escribano Terry le han robado el sábado en la estacion de Moron una balija que contenia veinte mil pesos próximamente en dinero y alhajas, y que por olvido dejó debajo de un banco.

Uxorcidio—El lúnes ha tenido lugar una escena sangrienta entre un matrimonio que vivia en la calle de Arenales No 387, donde ha sido el teatro del suceso. La victima es una mujer jóven de nombre Flora Castro muerta por su marido Carlos Maratto de 26 años de profesion albañil y de nacionalidad Arjentina.

El movil del crimen no se conoce con precision.

La autoridad del local está en averiguaciones al respecto; sin embargo hay varios vecinos q' dicen unos que Maratto se mostró muy disgustado por que su esposa le echaba un poco de agua y entonces tomando una pistola la amenazo y salió el tiro que le causó la muerte instantáneamente; y otros esplican de una manera distinta diciendo que el hecho lo tenia premeditado Maratto por que la pasion de los celos se agitaba en su mente.

Dá compasion—Hoy no es solamente la pobre Rioja la que no puede sostener ningun periódico.

Ayer hemos recibido la correspondencia del interior, y como siempre de la provincia de Tucuman nada.

Y esto sucede en pueblos como Tucuman que además de su riqueza natural, de su poblacion y su progreso, tienen el telégrafo y dentro de muy poco el ferro carril!

Verdaderamente dá compasion.

Baile de sociedad—Esta noche se anuncia en el teatro Colon otro baile de sociedad.

D. Tomás Gomensoro—Segun telégrama de Montevideo este señor ha sido electo presidente del Senado.

Los revolucionarios de Corrientes—Segun el cólega de Goya se encuentran con el jefe de la revolucion Sosa algunos oficiales paraguayos entre estos el general Caballero.

Asesinatos en San Juan—Los cólegas que hemos recibido de esa ciudad nos dan cuenta de dos ó tres asesinatos que se han cometido en esa provincia.

Revista científica.

—

DE LOS EXTRACTOS DE CARNE, BAJO EL PUNTO DE VISTA FISIOLOGICO.

El Dr. Maller publica en el «Moniteur Scientifique» un trabajo importante sobre el papel que desempeñan en la alimentacion las preparaciones de carne que, prohijadas por los quimicos, son hoy de uso tan general.

Si la carne es de todos los alimentos el mas sustancial, no resulta lo mismo con las preparaciones de carne. Es cierto que la carne es rica en sustancias azóicas, pero no todas son alimenticias, y solo se pueden considerar como tales las que contienen el albumina, la sintomina, el gluiten.... que se llaman materias albuminoidas.

Una sustancia es alimenticia solo cuando se trasforma en albumina. Si la carne contiene muchas materias albuminoidas, los extractos de carne al contrario contienen muy pocas de esas materias. Luego, estos no tienen valor nutritivo alguno y la accion que ejercen debe atribuirse á los principios minerales, sobre todo á las sales potásicas.

En efecto, de los experimentos hechos por el Dr. Ritter, profesor en la facultad de Strasburgo, resulta que la proporcion de materias albuminoidas que entra en el caldo no excede la de 1 por 1000; pero si no puede ser considerado como un alimento, el caldo, merced á los principios aromáticos, á las sales y condimentos que contiene, provoca la secrecion del jugo gástrico y asi facilita la digestion

«El caldo, dice Mr. Bouchardat, solo es útil cuando es muy agradable, sobre todo lo es porque recupera la pérdida de los principios que, en pequeña cantidad, son indispensables; su accion consiste tambien en escitar el apetito y predisponer para una buena digestion.»

«La sopa (*potage*), dice Brillat-Savarin en la "Fisiologia delgusto" es un alimento sano, liviano y que á todo el mundo conviene; satisface el estómago y lo dispone para recibir y dijerir.»

Si el caldo no tiene valor nutritivo, menos lo tendrá el extracto de carne, y cuando el Sr. Liebig declara que una libra de dicho extracto, mezclada con cierta cantidad de papas y de pan, constituye un caldo exelente para 128 soldados, es preciso notar primero que no se ha pretendido, por cierto, mantener á dichos soldados como si se les hubiese dado 32 libras de carne correspondientes á una libra del «extractum-carnis.»

El uso del extracto puede ser saludable despues de una larga enfermedad, porque la economia agotada recibe asi las sales que necesita. Esas materias salerias, siendo necesarias sobre todo para la formacion del jugo gástrico, el extracto de carne obra de esta manera, por contener mas especialmente sales de potasa. El extracto produce, pues en la economia la misma accion que dichos sales; en dósis pequeñas, es estimulante, pero se debe evitar el tomarlo en mayor cantidad, porque, en este caso los potásicos perjudican á la hermatosis.

Mr. Kepp, farmaceutico en gefe de los hospitales de Strasburgo, sometió dos perros al régimen exclusivo del extracto de carne que el habia preparado. Uno de esos perros murió al cabo de 15 dias, el otro á los 20 dias.

Se podia creer que esos dos perros no encontraron en ese alimento la cantidad de materia azóica neutra necesaria para su mantencion y que perecieron de inanicion. En vista de esto, Mr. Muller renovó ese experimento, operando sobre dos perros de 3 á 4 años y agregando al alimento que se les proporcionaba 200 gramos de pan. Al cabo de 3 ó 4 dias la diarrea se declaró; el pelo perdió el lustre; al cabo de 8 dias esos animales se movian con dificultad y solo volvieron á su estado normal cuando algunos dias despues se puso fin al esperimento.

Mr. Kemmerich va mas allá todavia, pues reconoce que el régimen exclusivo del extracto de carne mata mas pronto que la inanicion. Este observador hizo el esperimento en dos perros de la misma fuerza: á uno, no le dió mas que agua, el otro agua con 6 gramos de extracto de carne; este último murió primero, el otro se restableció 4 dias despues de haber vuelto á tomar los alimentos de costumbre

Durante ese mismo tiempo, se alimentó á otros perros con la carne que habia servido para hacer el extracto; el uso de dicha carne sazonada con cloruro de solium bastó para mantenerlos en buen estado de salud.

Era admitido antes, con generalidad, que los compuestos de potada y de soda tienen la misma accion fisiológica, y de la identidad de las propiedades quimicas se sacó la conclusion que las propiedades fisiológicas son idénticas tambien.

Sin embargo, no es asi. Orfila, en su tratado de toxicologia habia constatado ya que el uso del cloruro de potasium perturba la digestion y que una pequeña cantidad de esa sustancia basta para envenar á los niños.

Los Sres. Claude y Grandeau demostraron desde entonces, que las sales de potasa pura inyectadas en las venas tienen una accion mortifera, dadas en una dósis en que los sales de soda son inofensivas. Menos de 05 gramos bastan para matar un conejo.

Mr. Kemmerich estudió la influencia que las sales de potasa y de soda ejercen en la nutricion. Al efecto, dió á dos perros los mismos alimentos, pero á los de uno agregó una pequeña cantidad de cloruro de potasium. Al cabo de 26 dias, el último estaba triste y sombrio, moviéndose apenas del sitio donde estaba y comiendo muy poco; mientras tanto el otro, al cual el cloruro de potasium no habia sido administrado, estaba muy vivo, alegre, jugaba como antes y comia con apetito.

Mr. Kemmerich cambió, haciendo el esperimento al revés. Desde luego, el perro ágil se volvió pesado, y el otro se mostró alegre y vivo. El cloruro de potasium ejercio en este caso la misma accion que el extracto de carne en otros esperimentos sobre los gatos.

En resúmen, dice Mr. Muller, los extractos de carne no son alimenticios, ni directamente por no contener materias albuminoidas, ni indirectamente porque sus principios azóicos no detienen la desasimilacion.

En pequeña dósis pueden ser útiles por la accion estimulante de las sales potásicas que favorecen la dijestion y la circulacion.

En dósis mas fuerte, en lugar de ser útiles, los extractos de carne podrán producir pues muy mal efecto. Administrados despues de una larga enfermedad, cuando la economia está consumida á consecuencia de una abstinencia prolongada, las sales de potasa producirán un efecto tanto mas peligroso cuanto mas cloruro de sodium habrá perdido el organismo; lejos de favorecer la nutricion, los extractos de carne la entorpecen. Jamás él médico deberá olvidar que recetar extractos de carne sin algo mas á un enfermo, es conservarlo en un estado de inanicion.

D. Harcourt.

Fenómeno

—Bajo este epigrafe el «Diario de San Pablo» (Brasil) dice lo siguiente:

«Don Juan Enrique Adams, hábil facultativo que reside en la ciudad de Sorocaba, nos ha participado un fenómeno importante, remitiéndonos una fotografia de la persona victima de él, y que se halla en esta imprenta, relatando el hecho del modo siguiente:

"El interés que profesamos á la ciencia médica que hace tiempo ejercemos en el imperio del Brasil, nos impulsa á narrar el hecho siguiente, que ocurrió en nuestra clinica, en la ciudad de Sorocaba de esta provincia de San Pablo.

Blandina de Barros, casada, de edad de 30 años y robusta, habiendo concebido, comenzó á sufrir desde el sétimo hasta el nono mes de su preñez muchos dolores y aflixiones, tornándose muy hinchada.

Llegada la época del parto, tuvo que sufrir crueles é incesantes dolores, sin que pudiese dar á luz el feto que llevaba en las entrañas, recurrió á dos facultativos del lugar para ver si encontraban algun lenitivo á sus acerbos sufrimientos. Las personas consultadas diagnosticaron que la enferma se hallaba afectada de ovaritis ó metritis dudando, ó mas bien ignorando, su estado de preñez.

En consecuencia de su errada diagnosis se pusieron á medicinar á la pobre mujer, administrándole interiormente por espacio de mas de tres meses, preparaciones de yodo, mercurio, etc y aplicandole esteriormente sanguijuelas, cáusticos, fricciones de iodo, mercurio y álcal volatil.

En este estado continuó la infeliz paciente por espacio de cuatro meses, sufriendo horriblemente, hasta que la naturaleza se encargó de demostrar el error de dignóstica de los facultativos, trece meses despues de la concepcion!! Asi, hallándose la enferma convertida en un verdadero esqueleto, se formó en la rejion umbilical un vasto tumor que, despues de abierto, dió salida á muchisimo pus, de insoportable olor, evacuando estas materias por el recto por mas de un mes.

En este estado de ulceracion, y por el absceso del ombligo producido por el vejigatorio la naturaleza hizo salir dos huesos de una criatura, (el radius y el ulna) que me fueron presentados. Trasladada la enferma á la casa de caridad, la examiné en presencia de varias personas respetables de esta localidad, y me cercioré de la existencia de un feto en descomposicion. Ausiliado por el farmacéutico Joaquin Rodriguez de Fonseca Rosa, en la tarde de ese mismo dia (octubre 13) practiqué la operacion cesárina, habiendo préviamente cloroformizado á la paciente, y haciendo una incision de seis pulgadas en la pared del abdómen, y atravesando al peritoneo, encontré luego una completa adhesion en la pared por los tejidos y por los miembros estraños, formando un diafragma artificial que envolvia los intestinos, y una masa de visceras y tejidos tan entrelazados, que ocultaban tanto el feto como los intestinos, con apariencia de ruptura y ulceracion de estos órganos, evidenciado por las materias fecales que encontré.

Hallándose la paciente muy débil y atendida su escesiva flacura, temiendo e al mismo tiempo que ella no resistiese á la diseccion de todos estos tejidos y miembros, el operador resolvió estraer el feto, que pareció haber vivido nueve ó diez meses, segun lo demostraba la solidez de los huesos; pero las carnes estaban en completa descomposicion y con mal olor.

En seguida el operador lavó la cavidad con una esponja empapada con agua de Labarraque, despues con oleo alcanforado y tintura de benjui hecho lo cual, esploró el útero y el recto, encontrando aquel en su estado normal, pareciendo, empero, hallarse atrofiado el cuello.

Pasó en seguida una bujia eléctrica por el recto, reconociendo que el colon estaba roto y partido junto al esfinter y que el útero no tenia comunicacion alguna con el vientre, escepto por las estremidades de las trompas fallopianas, los dos ovarios y el folliculo de Graaf. Los ovarios estaban contraidos y casi atrofiados.

Con todo esto se convenció el operador de que el óvulo, habiendo escapado por las trompas, se habia depositado en el peritoneo produciendo una preñez abdominal por la adherencia del peritoneo á la membrana que envuelve los intestinos, habiendo obrado ahi con una masa de tejidos, acompañados de una exudacion plástica, que al fin formó el envoltorio del óvulo, con vasos y membranas (encontrados despues de la incision), de donde partió la nutricion del feto, que, en completo estado de putrefaccion, ulceró las paredes del vientre, cerca del ombligo dando salida á los dos huesos ya mencionados.

El operador, despues de haber hecho lo que hemos relatado, cosió la apertura y aplicó el competente aparejo, y haciendo ordenado que se administrara un calmante á la enferma, ella declaró al dia siguiente que hacia muchos meses que no habia pasado tan buena noche como la anterior en que habia dormido profundamente sin esperimentar dolor alguno.

Al dia siguiente, viendo el médico asistente que era en estremo el abatimiento y la debilidad de la enferma, mandó se le diese vino de Oporto, quina, valeriana y otros restaurativos.

Continuando la flacura con disecacion de piel, ordenó se le frotase el cuerpo dos veces al dia con manteca fresca, la cual, absorbida por los poros, ha producido admirable efecto, pues la paciente sigue mejorando, presentando la herida muy buen aspecto y granulaciones que cicatrizan, haciendo las evacuaciones alvinas por el recto, lo que no sucedia antes.

Los médicos ingleses, en los últimos ocho años, han demostrado con centenares de operaciones que la operacion cesariana, en las enfermedades de ovarios y peritoneo, no es tan arriesgada como lo creian los antiguos, lo que tambien prueba el ejemplo de que nos ocupamos en la presente ocasion, y tanto mas cuanto que hemos operado sobre un verdadero cadáver, cuya existencia hemos conservado á costa de mucho trabajo y mucha persistencia.

Es esta la esposicion imperfecta de un hecho importante en los anales de la medicina, que siento no presentar con todas las galas de un estilo brillante y toda la lozania de la lengua en que escribo, que no es la de mi pais natal; pero de los sabios espero benévola disculpa."

Conversacion.

—

—Vecina.... vecinita.

—¿Está V. ahi, señor *Aben-Xoar*?

—Creo que si.

—¡Cómo! ¿no vá V. al baile?

—No bailo.

—¿Y eso qué?

—Que mis inclinaciones no me llevan al extremo de representar el papel del poste.

—¡Bah! puede V. hablar con las mascaritas.

—Lo he intentado, pero con aquella amabilidad que tanto las caracteriza, me han dado la callada por respuesta.

—¡Já! ¡já! ¡já!

—Por eso he renunciado á ellas, ya que ellas....

—Han renunciado á V.

—Esó es.

—O lo que es lo mismo: puesto que me niegan la mano de Leonor, renuncio generosamente á ella....

—

—¿Se ha divertido V. mucho, vecina?

—¡Mucho! Me han dejado hecha una sopa.

—¡Ay!

—¿Suspira V?

—Si.

—¿Qué le pasa?

—Una cosa.... ¡horrible!

—Veamos.

—¿No dice V. que la dejaron hecha una sopa?

—Si.

—Pues bien....

—¿Qué?

—Que soy muy desgraciado:

—Espliquese V.

—En la fonda jamás me presentan tan sabrosa sopa.... ¿quiere V. desgracia de mas toneladas?

—¡Siempre ha de ser V. el mismo!

—Respetemos los secretos designios de la Divina Providencia.

—

—Caballero moro....

—¿Eh?

—¿Qué opina V. del presente Carnaval?

—Opino que no ha estado á la altura que era de desear.

—Pues á mi me parece escelente.

—Las opiniones son libres.

—Pero no negará V. que el adorno de las calles....

—Podia ser mejor.

—¡No es eso!

—Pues será otra cosa.

—La calle de la Victoria ofrecia una bellisima perspectiva.

—Ciertamente. Todos los balcones estaban enajados de angélicas hermosuras....

—Tampoco es eso.

—Pues yo creo que esa pléyada de bellas, era su adorno mejor.

—Pero ¿y las vistosas banderas? ¿y los gallardetes?

—Esos adornos me parecen estemporáneos. Pero, al parecer, no se ha desterrado aun la mania de las banderas, y lo siento hasta el estremo de estar á pique de llorar. Semejantes fiestas reclaman otro género de adornos. No debe hacerse del pabellon nacional una caricatura.

—Es V. implacable.

—Donde dice implacable, léase justo.

—

—¿Ha visto V. las máscaras?

Pocas. En cambio he visto un sin fin de mascarones del peor género.

—Pero lo cierto es que han contribuido á aumentar el bullicio y la animacion en nuestras calles.

—Es verdad. ¡Arcanos inescrutables del entusiasmo popular!

—

—Y ¿qué me dice V. de las sociedades corales? ¡Vamos á ver si se atreve tambien á criticarlos este insoportable moro!

—¿Y por qué no? Es verdad que no tengo mas que palabras de elogio para unas, pero las ha habido que...

—¿Qué?

—Doblemos la hoja. Peor es meneallo.

—

—¿Y la comparsa de *la espedicion al desierto*?

—Fracasó

—Por qué?

—S. E. el Ministro de la Guerra en uso del derecho que no le concede nadie, trató de desbaratarla, segun pública voz y fama.

—¡Qué hombre ese!

—Como los reyes absolutos, la persona de S. E. es inviolable... ¡*No toqueis á la reina*!

—¡Viva la democracia!

—Yo creo que á este paso no tardará nuestro célebre ministro en empuñar un cetro, encasquetarse una corona y regir monárquicamente nuestros destinos.

—Es posible.

—Al paso que vamos.... Figúrese V. vecina encantadora, que aspecto tan imponente ofrecerá, disfrazado de ley, S. M. don Martin I.

—Entonces si que *temblarán* los indios.

—¡Naturalmente! Como estaremos ya en el rigor del invierno....

—¿Ha jugado V. tambien con los pomitos?

—Si. Me atacaban y me he defendido.

—La batalla ha sido reñidísima.

—Cierto que sí.

—Pero ¿no habia prohibido la Policia ese juego?

—Asi parece

—¿Entonces?....

—¿Qué?

—Habrá hecho la vista gorda

—¿Acaso la Policia se mete nunca con nadie? Se limita simplemente á cobrar.... que no es poco ¡Que grandes destinos son esos!

—Se ha jugado mucho ¿verdad?

—Si. Un amigo tengo yo que ha quedado *baldado*....Le echaron un *balde* encima.

—¡Que risa!

—¡Oh! ¡Muy bonito! ¡muy bonito!

El anterior diálogo sostúvolo un servidor de VV. con la linda vecina que ya conocen VV.

Con efecto, el Carnaval de 1872 ha dejado bastante que desear.

Los preparativos que se hacian nos daban derecho á creer lo contrario.

Ha habido mucha animacion, pero ni las comparsas, ni el adorno de las calles han hecho á nadie feliz.

Puede decirse que el agua ha desempeñado el principal papel en esta traji-comedia.

En las calles han aparecido los adornos de otros años, salvo raras escepciones.

Antiguallas que debieron desterrarse de una vez y reemplazarlas con adornos nuevos y originales, propios del estrambótico carácter de esas fiestas.

Las estrabagancias han abundado

Pero estravagancias sin *chic*, sin espiritualidad, sin donaire.

Salvo escepciones tambien, las comparsas carnavalescas han sido las que se han llevado la palma. Suprimidlas y habreis suprimido el Carnaval.

Los bailes de máscaras han atraido una inmensa concurrencia.

El teatro de la Alegria ha sido sin disputa alguna el mas favorecido y el mas afortunado.

Las máscaras apenas encontraban espacio para entregarse á los goces de la danza.

Los trages que lucian algunas eran por demás caprichosos y pintorescos.

El aspecto que ofrecia el salon era arrebatador

Diriase que estaba convertido en un mar proceloso, entre cuyas olas de seda y rizado encaje destacábanse cabezas encantadoras cuyos encantos dejaba medio velados la careta.

A pesar de todo, el Carnaval ha transcurrido plácidamente.

El tiempo ha querido contribuir tambien al brillo de tan alegres fiestas. Ha reinado una temperatura primaveral.

¡Lástima que háya querido *reinar* tambien S. M. Fainza!

Dícese que el domingo próximo se efectuaré el entierro del Carnaval con toda pompa.

Quiere decir esto que nos espera otra fiesta carnavalesca, lo que seguramente no desagradará á VV.

Los teatros volverán á abrir sus salones.

Las mascaritas aparecerán de nuevo en nuestras calles.

Es verdad que todo eso es algo estemporáneo.

Pero es precisamente uno de los rasgos que mas caracterizan á la sociedad moderna.

Nuestros antepasados habrian temido ir en taen directo al Tártaro.

Nosotros no nos asustamos por tan poco

Nos familiarizamos con el pecado.

Por eso hacemos abstraccion de todo aquello que pueda disminuir nuestros placeres.

¿O somos ó no somos gente civilizada?

Voy á terminar

Es imposible en este momento reseñar punto por punto las fiestas que acaban de transcurrir.

Nuestra pluma se confiesa impotente para ello.

Trataremos de llenar este vacio en los números siguientes.

Conque hasta mañana.

Aben-Xoar.

VAPORES

—Hoy para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sábado para San Nicolas, Rosario, Paranà, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Sabado para San Nicolas y Rosario con carga el Esmeralda. Lanchaje gratis.

Domingo para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro y con gran rebaja de precios al Proveedor.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto de conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor «Patagones», desde ya recibe carga. Saldrá en breves dias.

Para Montevideo la goleta Antonio Gianotti. Recibe carga.

Ajentes Estevan de Risso y hno. Reconquista 99 1|2.

Para Asuncion—Vapor Rio Paraguay sale el domingo 18 á las 10 de la mañana. Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Para Asuncion vapor nacional Venezia, sale el miércoles 21 del corriente á las 10. Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Ajentes Paez y Gomenzoro Rivadavia 40.

Para la Concordia y escalas miércoles 14 a las 10 de la mañana sale el vapor San Cristobal.

Admite carga, encomiendas y pasajeros.

Ajente F. G. Zambianchi, Reconquista 18.

Compañia de Navegacion á Vapor Rio de la Plata.

Vapor Nacional Goya—Saldrá para Asuncion y puertos de escalas el martes 20 del corriente. Admite pasageros y carga.

Agencia Cuyo 24.

Vapor Edward Everett—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad a los señores pasajeros de cuantos hacen esta carrera sale hoy en combinacion con el F. Carril del Norte, desde el Tigre con el tren que sale del 25 de mayo á las 9 3|4 de la mañana, con gran rebaja de precios.

Tarifa: Pasaje de cámara en cuartos espléndidos 8 psfts., id id en salon general 6 id., id de proa 3 id.

Los boletos del tren se obtienen gratis en la ajencia y no se cobrará flete por equipaje.

Ajentes M. Sciurano é Cuyo-hijo, 38 1|2.

Vapor inglés Nile—Se avisa a los reclamadores que toda su carga se halla en el depósito general, D. Gomez, Balcarce 48.

Dirijirse por reclamos á los señores Bonnemason y Heydecker, sus consignatarios, Piedras 49 por escrito.

Buenos Aires, febrero de 1872.

PARTE COMERCIAL

Febrero 14 de 1872.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron muy poco importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Se anotaron solo 4,600 ps. pta al contado, así:

Al contado 2,000 al 71 3|4 p. %

Id id 2,600 id 7|8.

Los precios se conservan firmes.

El año ppd no hubo operaciones al contado

BANCO ARGENTINO.

Aunque nada se anotó en la pizarra, se asegura se ha hecho una operacion al contado, al 15 p % de prémio, precio á que habia vendedor 50, acciones en la Bolsa de Comercio.

FRUTOS DEL PAIS.

Damos á continuacion las ventas principales realizadas en estos 3 dias, en los Mercados y Estaciones y Depósitos.

LANAS.

1.300 @ meztiza comun Norte 84.
1,600 id regular id 8
950 id id poca carretilla id 86.
900 id id buena id 87.
800 id id 88.
400 id borrega id 74.
850 id id Sud 76.
1,300 id id meztiza fina id 97.
1,800 id id liviana id 93.
2,100 id buena id 89 á 41.

CUEROS VACUNOS SECOS.

340 de campo Norte 164.
150 id id 165.
280 id id Sud 166 á 168.
400 al barrer id 165

CUEROS LANARES.

42 pocenas de campo Norte 240.
165 id pelados id 46.
90 id id Sud 50.
120 id desechos id 110.
240 id de campo id 230.

CERDA,

35 @ del Norte 165.
80 id id Sud 182.

GRASA DE CARNERO

250 @ en pensas Norte 39.
320 id id Sud 38.

SEBO DE CARNERO.

65 bordalesas Norte 44.
40 id id Sud 43.
200 @ pisado id 28.

Telegramas de Montevideo.

Febrero 14|2 1|2

LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, 3—Soberanos 1|8 de premio—Cambio, Lóndres 52 1|2 hasta 52 7|8—9,000 cueros de E. Rios, clasificados, 74, oro.

3. 10 pm.

A LA BOLSA—

Liverpool "Zena"—Rio Grande "Charrua"—Cargamento de vino catalan Pons, á 33 fts, Guille á 47 dpdo.

Partida arroz giace, á 16

Electo Prdsidrnte del Senado, Don Tomas Gomensoro Lo acepta con jubilo el ejército—Exportacion, en calma.

MARITIMA

ENTRADAS DIA 11

Concordia, vapor brasilero «San Cristóbal»
Asuncion, id nacional «Venezia»
Rosario, id id «Esmeralda»

ENTRADAS DIA 12.

Gualeguay, vapor nacional «G. Garibaldi»
Liverpool paquete ingles «Reuterter»

DIA 13

Lóndres paquete inglés «Lacidon,,
Liverpool id id La Place.
Santa Fé goleta nacional Sociedad de 67 tns, cap, Juan Annotti consignada á Nuñez hnos, con 600 fanegas carbon.
Salto, vapor oriental Rio Uruguay.
Islas del Uruguay paylebot nacional Carnaval de 20 tns cap Lorenzo Sera consignado á A. Huergo con 30 carradas leña.
Santa Fé goleta nacional Felicidad, de 28 tns. su capitan P. Gerard. consignada á Nuñez hns con 450 fanegas.

ABRIERON REGISTRO DIA 13.

Registro núm 86 Goleta española Ocata para Cuba por E. Ochoa è hijos.
Registro núm 87 bergantin aleman Sarah, para Patagones por O, Rossi

Teatros

COLON

Baile de Sociedad

DESPEDIDA

Hoy Jvéves 15 de Febrero.

La Empresa accediendo al pedido de muchas máscaras que no asistieron á los primeros bailes ha resuelto dar mañana jueves el último baile de sociedad.

Ha las invitaciones para familias se dara hasta las 4 de la tarde en la secretaria del teatro.

Entradas oara caballeros 100 id con familia 50.

La empresa ha invitado tres compgrsas para esa noche.

Eos salones se abrisan á las 11 en punto.

Baile de difraz

En Colon

La comision previene á las personas ó familias que no recibiesen sus invitaciones para el jueves 75 manden recojerlas antes de 16s 4 á la secretaria del Teatro.

igualmente a las familias que deseen concurrir pues se previene que es inútil presentarse en el teatro sin su tarjeta.

Buenos Aires Febrero 11 de 1872.

OTRO

Bailes de máscaras en los salones y teatros

PUBLICOS

Sabado 17 y Domingo 18

Entrada para hombres 30 ps. señoras gratis palcos 200 ps.

Las puertas se abrirán a las 10 terminando á las 4 de la mañana.

AVISOS

Cigarreria de la Victoria. Esta casa acaba de recibir un variado sartido de cigarros, cigarrilos y picaduras: todo de las fábricas mas acreditadas de la Habana, mandado elaborar espresamente para el despacho diario de esta casa.
Se recomienda este gran surtido á las casas de comercio como tambien á los particulares. Los precios son en estremo módicos. f11 p15

Comision de salubridad, Parroquia de San Miguel. Se avisa al vecindario de la Parroquia que los dias Miércoles de 1 á 3 de la tarde, se administra la vacuna en la oficina de esta Comision, calle de Tacuarí núm. 21.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1872.
f10 p6 La Comision.

Carbon de cocina y fragua, fierro en barras, chapas, planchas, ejes, bujes, fierro galvanizado de 6, 7 y 8 pies, madera de roble, fresno, guindo, caoba, pople, nogal, algarrobo y pino, en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. f9 p3

Se desea comprar un caballo de pelo saino como para señora, es necesario que tenga buen andar y de buenas condiciones, se pagará un buen precio siendo al gusto del interesado; ocurrir calle Salta núm. 12. f8 p6

Se ofrece en arrendamiento una linda chacra en el partido de Quilmes y á distancia de tres leguas y media de esta ciudad toda alambrada con alfalfares y una buena casa para habitacion cuyo terreno se compone de cuatrocientas setenta varas de frente por otras tantas de fondo, la persona que se interese puede ocurrir para tratar á la calle de San Juan núm. 185. f2 p8.

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc; Potosi 103. f11 p3

Se ha mudado La muebleria de Santiago Morance de la calle Buen Orden 140 á la de Potosi 295, entre Tacuari y Buen Orden. f6 p8

Se necesitan Dos oficiales carpinteros que entiendan bien el oficio, calle Larrea núm. 65. f15 p3

Atencion Casa de recreo, se alquila una con jardin y quinta de árboles frutales, un gran parral y todas las demás comodidades necesarias en la calle ancha del Parque núm. 470 y á tres y media cuadra de la Plaza del Parque; para tratar en la misma casa. f10 p3

Lecciones de italiano de 7 á 8 de la noche. Se enseña este idioma en el colegio Larguía, calle de San Martin núm. 133. f8 p6

La Republicana Llamamos á los Sres. socios y los que simpaticen á una reunion que tendrá lugar el 16 á las 7 de la noche, en la calle de Cuyo núm. 167, para dar cuenta del estado de la compañía y ver la resolucion en esta reunion
Thomas P. Oliden.
f15 p2 Director Gerente.

En Lobos Se venden dos casitas á tres cuadras de la plaza principal compuesta cada una de ellas de tres piezas de material y techo de teja, recientemente construidas, teniendo de terreno 15 varas de frente con fondo correspondiente, por la cantidad de treinta mil pesos mjc. por cada una. Darán razon en el mismo pueblo, escribania de Gutierrez. f7 p8

Muebles Se compra de toda clase nuevos y usados, Cerrito 273 de 8 á 10 de la noche. f11 p3

Ferro-carril del Oeste

Por órden del Directorio se avisa, que desde el dia 1.° de Febrero próximo quedará abierta al servicio público la Estacion Zapiola (Ramal á Lobos) quedando comprendida como una parte de dicho Ramal y como tal sujeta á los privilejios y responsabilidades que establece el Reglamento de ese Ferro Carril.

Al mismo tiempo se previene que desde tal fecha se espenderán boletos de pasajeros de la Estacion Parque y demás Estaciones de la línea del Oeste hasta la de Merlo á las del Ramal á Lobos y vice-versa y de conformidad á la siguiente tarifa.

Boletos de ida

	MERLO		M. PAZ.		LAS HERAS		ZAPIOLA		LOBOS	
	1a Clase	2a Clase	1a Clase	2a Clase	1a Clase	2a Clase	1a Clase	2a Clase	1a Clase	2a Clase
Parque	—ps.	—p.	27 ps	20 ps	33 ps	23 ps.	37 ps	26 ps	42 ps	30 ps
11 de Setiembre	—	—	24	18	30	21	34	24	39	28
Almagro	—	—	27	20	33	23	37	26	42	30
Caballito	—	—	26	19	32	22	36	25	41	29
Flores	—	—	[illegible]	18	30	21	34	24	49	28
Floresta	—	—	[illegible]	17	29	20	33	23	38	27
San Martin	—	—	[illegible]	14	24	17	28	20	33	24
Moron	—	—	15	12	21	15	25	18	30	22
Merlo	—	—	11	9	17	12	21	15	26	19
M. Paz	11	9	—	—	6	3	10	6	15	10
Las Heras	17	12	6	3	—	—	4	3	9	7
Zapiola	21	15	10	6	4	3	—	—	5	4
Lobos	26	19	15	10	9	7	5	4	—	—

Boletos de ida y vuelta

	1a Clase	2a Clase		1a Clase	2a Clase
Parque á M. Paz y vice versa	42 ps.	30 ps.	11 Sbre á M. Paz vice versa	39 ps.	28 ps.
Id Las Heras id id	51	35	Id id Las Heras id id	48	33
Id Zapiola id id	66	40	Id id Zapiola id id	53	38
Id Lobos id id	67	47	id id Lobos id id	64	45

Buénos Aires, Enero 27 de 1872 — La Administracion.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Le paquebot-poste français Bourgogne

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 20 FEBRIER

Pour Marseille, Genes et Naples

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro	psf, 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 ps
Barcelonne	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 200 ou 5000 "	" 140 ou 3500 "	" 58 ou 1450 "
Genes	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 210 ou 5500 "	160 ou 4000 "	" 62 ou 1550 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Le enfants de 3 á 8 ans paie 1|4 de place el de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatares.

BONNEMASON etc, HEI DEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

e24 pç1

Mucama Se necesita una Cangallo núm. 372. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones. f15 p3

Dr. Francisco Badino ha vendido á don Gerónimo Lagomarsino su almacen sito en la calle del Parque núm. 120; el que tenga cuentas en él, se presentará en el término de tres dias de la fecha, pues pasado dicho término no se atenderá á ninguna reclamacion. f15 p3

Matrimonio sin hijos Se necesita uno para un establecimiento de campo, la mujer para cocinera y el marido para trabajos de á pié y cuidar una majada. Podrá tomarse una cocinera sola y sin hijos, Venezuela 293. f15 p3

Niñera Se necesita con buenas recomendaciones, se le pagará buen sueldo, en la calle de Cuyo núm. 112. f15 p2

Almacenes espaciosos Se alquilan los del Paseo de Julio esquina de Cuyo Para tratar calle de Cangallo 138. f15 p3

Oficina de hipotecas Se ha trasladado al Banco Hipotecario San Martin 141 1|2. f15 p2 T

Religion y filosofia Filosofia fundamental de Balmes 2 ts. 20 ps. Id de Geruzez 15 ps. La razon filosófica por N. de Raulica 2 ts. 20 ps. La confesion sacramental 2 ts. 30 ps—Potosi 103. f15 p3

Despedida No pudiendo despedirme personalmente de mis relaciones, por falta de tiempo, lo hago por la presente, pidiéndoles me disculpen.
Buenos Aires, 9 Febrero de 1872.
f10 p3 Alejandro Astoul.

Botica Se vende en el pueblo de Lobos una botica muy acreditada y situada en la plaza de dicho pueblo; su dueño la vende por no poderla atender.
Por mas informes ocurran calle Defensa número 11. e26 p12

Juzgado de Paz de Moron. No sabiéndose el domicilio de don Marcelino Olmos, se e avisa comparezca á este Juzgado dentro del término de 30 dias de la fecha, para que conteste á varias demandas—Enero 24 de 1872.
e30 p30 Serapio P. Villegas.

Dr. F. S. Poli Médico cirujano homeópata, especialista para los ojos, dolencias del pecho, tos rebelde, ahogos, etc. escrófulas, reglas tardías, irregulares y enfermedades secretas de ambos sexos, Cuyo 146 (altos), desde las 2 hasta las 5 de la tarde.
Curso nocturno de medicina homeopática popular en 20 lecciones por el Dr. Poli; ocurrir Cuyo 146 (altos..) f11 p30

Cedro de Tucuman Se encuentra en venta de superior clase en la calle Salta 501. f8 p5

Oficial talabartero Para guarniciones de carro, que sepa hacer pecheras, se necesita calle San Martin 154. f10 p3

En San José de Flores se alquila una casa á dos cuadras y media de la estacion, atrás de la casa del señor Marcó del Pont y á dos cuadras de la primera se alquilan tambien dos cuartos. Para tratar ocurrir á la calle Corrientes núm. 115. f9 p3

Cocinera ó cocinero En la calle Tucuman núm. 233 se necesita. f15 p3

Cocinera Con buena recomendacion de conducta y para lavar poca ropa, se necesita para una familia estrangera, calle de Potosi 409 (altos.) f10 p3

Al publico Don José Portuguez no ha autorizado el aviso que ha salido convidando al funeral de don Juan Ferreira, el Juéves 15 en la iglesia de Monserrat. f15 p1

A los hacendados

Llamamos la atencion de los interesados al remate que tendrá lugar en nuestra casa Victoria 143, de la gran estancia ubicada en el Partido de Tapalqué, lindando con las chacras del pueblo; el ferro-carril del Azul pasará á corta distancia; recomendamos la hora, el Juéves 15 del corriente á la una en punto.
f11 p3 Rodriguez Larrazabal y Ca.

Al comercio Prevenimos á los consignatarios de carga por los vapores «Zena» y «Laplace» que á consecuencia de la cuarentena de 15 dias decretada por el Superior Gobierno, se procederá á depositar dicha carga en pontones y lanchas, cobrando un doble lanchage segun espresa la cláusula en los conocimientos.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1872.
Enrique A. Green y Ca.
f15 p10 Agentes.

Al comercio Aviso al comercio en general y á mis relaciones en particular, que desde el 1° de Febrero he transformado mi antiguo negocio de tienda, en registro de mercaderias de la misma especie, situado en el mismo local, Victoria 157.
f10 p5 José Sahores.

OTRO

Ruego á las personas que todavia tienen cuentas pendientes de mi antiguo negocio, se sirvan pasar á arreglarlas—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.
f10 p5 José Sahores.

Al comercio Desde esta fecha la casa de Fernando Dominguez, girará bajo la razon social de Fernando Dominguez y Hno.—Buenos Aires, 14 de Febrero de 1872.
f15 p8 Fernando Dominguez y Hno.

Al comercio Participamos que le mútuo convenio queda disuelta la sociedad que ha girado en esta plaza bajo la razon de Rigal y Ruiz, haciéndose cargo don Remigio Rigal del activo y pasivo de ella—Buenos Aires, Enero 23 1872.
Remigio Rigal—Felipe Ruiz.
Refiriéndome al aviso que precede, comunico á mis relaciones que continuaré solo y sin variacion alguna los mismos negocios de la estinguida sociedad—Buenos Aires, Enero 23 de 1872.
e24 p15 Remigio Rigal.

Al comercio El negocio de pianos y música que existía calle Piedad 261 con el nombre de Manuel Novarra, se ha trasladado calle de Artes 22 y seguirá administrado por el maestro de pianos Novarra, pero bajo la razon social de Challe y Puy, segun convenio celebrado en esta fecha entre los abajo firmados.
Al efecto, todos los que tuviesen alguna cuenta en contra de Manuel Novarra se sirvan presentarla en casa de Challe y Puyg, Piedras 43 y en el término de tres dias á contar desde hoy. Pasado este término no se atenderá á reclamo Alguno—Febrero 19 de 1872.
M. Novarra.
f10 p3 Challe y Puig.

INYECCION-COLIRIO

DEL

Dr. DE BORTOLAZZI

MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretal en muy poco tiempo y además es un preservativo seguro contra ello.

Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.

Diluido con dos terceras partes de agua es el mejor colirio para curar las conjuntiditis de cualquier indole.

En la farmacia Imperial se halla este remedio y en el laboratorio del que firma.

Dr. de Bortolazzi.
Médico Cirujano.

77 — PARQUE — 77

PAPEL DE IMPRENTA

GRAN SURTIDO

HOURIET SCHNEIDER Y Ca.

130 ESMERALDA 130

e25 p8

VAPOR

EDWARD EVERET

PARA EL ROSARIO Y ESCALAS

Este espléndido vapor, el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los señores pasageros de cuantos hacen esta carrera, sale el domingo en combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana, con gran rebaja de precios.

TARIFA

Pasage de cámara en cuartos espléndidos .... 8 pftes,
Id id en salon general .... 6 «
Id Proa .... 3 «

Los boletos del tren se obtienen gratis en la agencia y no se cobra flete por exceso de equipage.

Agentes— Manuel Sciurano é hijo. Cuyo núm. 38 ½.

Seminario inglés

VICTORIA 564

Educacion comercial y literaria, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas, especialmente del inglés, cursos universitarios. Se reciben externos, pupilos y medios pupilos, los cuales son objeto de una atencion y vigilancia paternal. El Rector cuenta con un escogido personal de profesores, entre los cuales hay tres residentes en el establecimiento y dos de estos son ingleses que como el mismo rector se hacen un deber de fomentar la práctica del idioma inglés entre los pupilos aun afuera de sus estudios, en sus recreos y paseos.

Precios: Externos 100, Pupilos 450, Medios pupilos 300 } incluyendo todos los ramos de la instruccion general.

f15 p6 D. F. Sauvai.—Rector.

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

Hoy juéves 15

Á LAS 12 EN PUNTO

Remate semanal de muebles, articulos de bazar, cristales, loza, electro plata, alhajas, efectos de la china, vinos cigarros etc etc.

Mañana viérnes 16

Gran remate especial de alhajas

Á LAS 7 EN PUNTO DE LA NOCHE

Aderezos y medios aderezos, relojes, cadenas, alfileres, dedales, mates, anillos, y en general un espléndido surtido de alhajas de oro, plata y piedras preciosas.

No perder esta brillante y única oportunidad.

Fijarse en la hora.

POR LOS MISMOS

Preciosa casa de campo

En el pintorezco pueblo de

MORON

BRILLANTE OPORTUNIDAD

El domingo 25 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público al mejor precio y dinero de contado de la preciosa casa de campo situada en el alegre y pintorezco pueblo de Moron á cuatro cuadras de la estacion y de la plaza principal, tiene 7 piezas, y 2 magnificas galerias, algibe de 50 pipas, pozo y lugar, pisos de madera, todos los techos de maceres duras, rebocado por dentro y fuera en cal, calle de Yatay entre Rivadavia y General Alvear.

No faltar á la hora indicada porque se venderá indispensablemente por cualquier precio.

POR LOS MISMOS

EL DOMINGO 25 DE FEBRERO

á las 2 1|2 de la tarde

LINDO TERRENO EN MORON

Inmediatamente despues de vendida la casa á que se refiere el aviso anterior, procederemos al remate de un terreno de 25 vdras de frente por 50 de fondo, con frente á la calle de San Martin. Dista media cuadra de la plaza, y 3 de la Estacion—Nada mas apropósito para construir una casitu de campo que este lindo terreno, inmejorable por su situacion y calidad.

Al mejor precio y dinero de contado.

Esta es una ocasion que no debo desperdiciarse.

Wehely Gimenez y C

Remate importante.

En casa de los Srs. Francisco G. Molina é hijos.

Calle de la Victoria 238.

Surtido importante para registros, para tienda, para roperias, para mercerias, una gran cantidad de algodones gran cantidad de sederias, lindo surtido de articulos de novedad, gran cantidad camisas y ropa blanca, gran cantidad de pañueleria, lindo surtido de géneros para vestidos.

El mártes 20, miércoles 21 y juéves 22 del corriente.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa calle Bolivar núm 23.

Efectos de tienda y merceria.

A plazos de 5, 6 y 7 meses

El viernes 16 del corriente á la hora de costumbre vendremos al mejor precio y á los plazos indicados un buen surtido de articulos nobles cuyo pormenor es como sigue:

Uso doméstico doble ancho, lienzo, zaraza de col ha. zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos. id de medio luto percal de colores y lisos entrado mucho ante y rosa, brillantina varias clases de cobres y lisas coleta plomo y negra, camisas vestidos de seda bordados, tul de Sion, pañuelos bordados, esumillas, pañuelos tisú vestidos de raso chales de merino, pañuelos de gro bordados con blonda, de chantilly sacos y tapados de guipiur, tules de seda, crespon de colores, sombrillas bordadas de ortcasimires y paños negros y de colores en piezas para trajes y cortes para pantalon, un surtido general de ropa hecha fina y ordinaria, para hombres y niños, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de señoras, merinos de varios anchos y calidades, pañuelos de todas clases, mantas alejidas, lienzos tablones finos y azarados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso doméstico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domestico granito de hilo, lnstrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos gorras, flores artificiales, y otros articulos de merceria y otros muchos articulos.

GRAN REMATE

POR

JUAN F. JUSTO

En el depósito de Adua a "Molino de los Andes" calle de Balcarce 183.

El viernes 16 del corriente á las 12 del dia, se vendera al mas alto precio y dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores y por cuenta y órden de una casa introductora.

100 Barricas harina norte americana.

Francisco S. Meyans

Judicial

Espléndido remate.

El domingo 3 de Marzo á las 2 en punto.

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E Barra se procederá á la venta en público remate y al cantado de la valiesa finca situada calle Rivadavia bajo los números 174, 176 y 178.

Esta magnífica casa, bien situada, con 10 habitaciones, cocina algibe etc., ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 1.348 863 ps. 90 cts.

El terreno de dicha casa se compone de 14 metros 8 milímetros, igual á 18 varas 10 cts. de frente al Norte, inclusive las medianeras de las dos paredes laterales, por 61 metros 486 mijimetros, que en su fondo ensancha este terreno; viniendo á tener 17 1|2 vs. inclusive las medianeras de las paredes colaterales, formando dicho terreno una área total de 1228 varas 20 cts. cuadradas.

Se advierte que no se admitira postura que no corresponda á las 2|3 partes de la tasacion que representan la suma de 893,909 ps 92 cts mjc.

Pormenores; escritorio del rematador Cangallo número 163 altos.

POR EL MISMO.

De todos los muebles y menage de la casa habitacion calle Cangallo núm 391.

El viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño y por ausentarse del pais todo el menaje de la casa mencionada y cuyo pormenor es como sigue: Sofaes y confidentes, 2 mesas de sala de caoba con piedra marmol 1 piano horizontal, 1 armario de caoba con espejo sillas y sillones con asiento de esterilla de caoba negras y amaril las una rica coleccion de cuadros y libros, cómodas, espejos mesitas de noche lavatorios con piedra marmol, roperos, camas cameras y sencillas, de caoba y fierro rinconeras canastos pa a ropa bañaderas telojes lámparas y otros muchos articulos.

¡¡Alerta pues todos!!

Por mas datos al rematador Rivadavia núm. 281.

GRAN REMATE

por

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y COMP.

Gran estancia en Tapalquen—A plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta—Lindando con las chacras del pueblo—4 Leguas de campo próximamente—Lindas poblaciones—Casas de material y galpones techos de fierro 6 puestos y material con corrales—potreros grandes, alambrado para quintas, jagueles dobles calzados—Piletas y bebidas de primera clase—Boletos de marca y señales.

Se rematan al contado por órden de su dueño; al mejor postor, escrituras garantidas, Estancia "San Ramon"

Conocida por de Fonda y Vieira Belen, campos de 1a clase—aguadas permanentes.

El jueves 15 de Febrero á la 1 en punto—En nuestra casa Victoria 143—Ganado vacuno, lanar y caballar, (cantidades próximas.)

5,000 cabezas de ganado en muy buen estado.
10,000 ovejas mestizas finas con buenos padres.
300 yeguos y 100 caballos.

Hay gran cantidad de útiles y dos carros.

La venta se hará al gusto de los compradores en un lote ó los ganados aparte.

Planos y mas detalles en nuestro escritorio.

Dos chacras lindando con la estancia tambien se rematan.

Linderos del campo—Arroyo de Tapalquen—Chacra del Pueblo, Casares y el Estado—Forma del campo regular un cuadrilongo—Los interesados pueden visitar el establecimiento yendo por el ferro carril del Sud hasta el Salado, donde encontrarán diligencias que los lleven directamente, ocurriendo con anticipacion á la agencia de diligencias de los Sres. Juares Seso y Ca. Calle de Potosí frente á San Juan.

En la estancia serán alojados y bientratados, pasando antes por nuestra casa á recojer una carta para el encargado del establecimiento,

Mas detalles Victoria 143.

Nota—Las diligencias del Sr. D. Julian Camacho que sale por la via de Lobos ferro-carril del Oeste, tambien conducirá pasageros al establecimiento.

POR LOS MISMOS

Al Oeste—En Junin—Laguna de Gomez, gran estancia!!—á un dia de viaje—Lindando con el éjido del pueblo Lincoln, y por el otro costado con la Estancia del General MITRE, y los Srs. Amesaga, Pallar, Reperaz y Fajardo, 2 leguas de frente por 3 de fondo forma regular.

Se remata en nuestra casa calle Victoria 153.

El jueves 15 de Febrero á las 2 en punto.

Mitad al contado, mitad á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo—La venta se efectuará en seguida de la estancia de Tapalqué—Aguadas inmensas, pastos muy tiernos, buenas poblaciones una de 3 piezas de rancho y la otra de azotea, 3 galpones, gran jaguel, alfalfares, 50 tiros tierra labrada.

Es campo de enfitéusis—Hay que pagar al gobierno 70,000 pesos en 10 años, las Lagunas de Gomez y Mula Colorada estan á los costados, aguadas fuertes. El campo está marcado en el plano con el núm 126.

Visiten el campo—Se va por el ferro carril del Oeste hasta Chivilcoy, y allí se toma la diligencia que va hasta Junin, de este punto á la estancia hay 3 1|2 leguas que se pueden hacer en carruaje ó á caballo.

Mas detalles Victoria 143.

Por los mismos

IMPORTANTE—EN CHIVILCOY

13 suertes de chacras; ó sean 325 cuadras cuadradas, á una legua del pueblo; por órden de su dueña, la Sra. Da. Juana de Sanchez.

Al contado se remata

El mártes 20 de Febrero, á la 1 en punto en su casa Calle de la Victoria núm. 143 á la mejor, postura sin retirar lote titulos garantidos.

El campo está situado á una legua del pueblo de Chivilcoy, y tiene dos grandes quintas perfectamente pobladas. Una que es conocida con el nombre de quinta vieja tiene próximamente lo siguiente, un edificio de material techos de paja con 7 piezas para familia cocina, pozo y demás dos cocheras, toda cercada de pared, el frente con pilares baranda de fierro y porton de lo mismo 8 cuadras de monte de frutas y maderas en alamar de una cuadra, un sancal del mismo tamaño un paraisal id y catorce cuadras alambradas.

La otra denominada "Quinta Nueva" es una suerte de chacra, lindando con las quintas del pueblo y tiene un edificio de 2 piezas de material, techos de fierro, muchos árboles, una ciembra de 6 cuadras de maíz, papas, etc, un gran sansal, 20 tisos de tierra echa, el resto son campos inmejorables.

Nota—Los linderos del campo son por un costado los Sres. Juan Colla y el Sr. D. Valentin Coria, y D. Beltran Harriest, D. Julio Dubour, D. Cesareo Echevarria, D. Grabiel Ramirez, y herederos de D. Rafael Becerra.

POR EL MISMO

En Chivilcoy—Una linda casa.

El domingo 25 del corriente á las 11 en punto en el lindo pueblo de Chivilcoy venderemos al mejor precio y al contado una magnifica casa construida á la moderna con materiales y maderas de primera clase, la casa está á dos cuadras de la plaza edificada en terreno de 50 varas por 30 frente á dos calles con edificios en la esquina; para negocio y casa de 5 piezas para familia cocina, pozo, letrina, cochera etc.

Al mismo tiempo venderemos los muebles de la misma que consisten en un juego de sala y comedor con todo lo necesario dormitorios con sus juegos de muebles y demas útiles de familia.

Adolfo Bullrich y Ca.

Y

SEVERO PIZARRO

3er. Remate

En la Ciudad de Córdoba—Del Palacio de la Esposicion Nacional—Invernáculos, kioscos, establos, gallineros etc—Por órden Superior.

El viernes 1° de Marzo y sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que se estipularemos en el acto de la venta á saber:

El Palacio de la Esposicion, que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para estaciones de ferro-carriles, colonias, etc etc. 1 magnifico kiosco de madera techo de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldoza y departamentos de piezas, este galpon estaba ocupado por los animales, 1 galponcito de material techo de canaleta, todo el material del depósito de agua, 1 lindo puente de madera de 8 varas de largo por 2 1|2 de ancho, con baranda, 1 glorieta de fierro, depósito y 2 macetas con sus pilares de fierro, 1 elegante glorieta china de madera, que está colocada en el centro del lago, 1 gran fuente frente á la entrada del Palacio con depósito de material, 4 jarrones de fierro para plantas varias cascadas de piedra, otra fuente como la anterior, frente á la entrada á los jardines, el departamento del café de arquitectura chinesca, de muchisimo gusto, corredores de teja, techos de paja, y pisos de mosaico, 3 invernáculos de madera y cristales.

Entrada al terreno del palacio: un magnifico porton de madera en el centro y dos de laterales, con 2 grandes astas banderas, y lindisimo arco calado representando los escudos de todas las provincias, 2 kioscos de madera hechura chinesca, con sus techos de hierro de canaleta, muy bonitos, donde estaban las boleterias 2 tornos sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la esposicion, 1 precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de ripias, fondo de madera y frente tejido de alambre. dividido en varios compartimentos formando glorietas en sus estremos. 1 fuente frente al gallinero y piletas. 1 gran invernáculo de madera vidrio y material. una fuente chica adentro, glorieta rústica, varios lienzos de varanda de madera, varias glorietas rústicas, 1 gran porton de madera con sus columnas, de id. astas banderas etc etc, 1 estátua de barro sobre piedra representando la agricultura, infinidad de casillas rustiças para animales, una casilla de madera y un mono San Luiseño, 90 mesas de madera varias estantes de arrimo para botelleria, 16 grandes armarios vidrieros redondos 2 id medianos, 24 estantes para vidrieras, chicas y grandes.

Escudos Nacionales y estrangeros—gran cantidad de herramientas de agricultura, bombas para riego, regaderas etc. y todas las demas existencias pertenecientes á la primera esposicion de la República Argentina.

Las dimensiones del Palacio, kioscos, galpones, establos, cercados, sin el material empleado en su clase, calidad y cantidad todos esos pormenores estan en nuestro poder y se se publican por su mucha estension las personas interesadas en la compra de estos objetos los podran obtener en nuestra casa San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una magnífica chacra, poblaciones, alfalfares etc. ¡En Chivilcoy!

El domingo 18 de Febrero á las 12 en punto de la mañaña remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del finado don Juan Goyenechi á saber:

Una magnífica chacra situada en el éjido del pueblo de Chivilcoy compuesto su terreno 20 cuadras cuadradas de 100 varas por costado 2 chacras contiguas cada una con 50 cuadras de 150 varas por costado, otro terreno de quinta con 390 metros de frente por igual fondo, todos los terrenos poblados de magnificas arboledas en número de 20,000 piés, de todas clases comalamos, sauces, paraisos, duraznos nogales, guindas de todo bajo cerco y zanja, alfalfares, poblaciones compuestas de una casa techo paja, 1 gran granero con techo de fierro de canaleta, 1 palomar, 1 horno una cocinera, pozo de balde y algunos útiles de labranza.

Al mismo tiempo—6 bueyes y 4 caballos de servicio de la chacra.

Las tasaciones de todo lo arriba mencionado importa la suma de ciento treinta y ocho mil pesos moneda corriente (ps- 138 000 mjc) y no se admitirá oferta que no exceda las 2|3 partes de la tasacion que son (ps. 92,000 mjc.] Noventa y dos mil pesos mjc. precio sumamente bajo para una propiedad que está en las condiciones de esta, pues dista solamente 25 cuadras de la Plaza de Chivilcoy y 5 de la Estacion del ferro carril.

El que quiera hacerse de una chacra de porvenir y que produce actualmente un buen redito no debe perder la ocasion que le ofrecemos de hacerse una pichincha.

Para ver los titulos y las tasaciones ocurran á la escribania del Sr. D. Pedro Deagustini debajo del Cabildo—Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

El remate se efectuará en la mismachacra.

POR LOS MISMOS

De 10 cajones libros nuevos.

2,000 volúmenes.

De autores españoles, franceses, alemanes, é ingleses.

El jueves 15 y viernes 16 del corriente á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa San Martin 118.

Dos mil volúmenes de autores selectos todos nuevos, y pertenecientes á una liquidacion, en español, frances etc. Los autores son como sigue: Fernandez y Gonzalez, Escrich, Pedro de Alarcon, Wenceslao Ayguales de Izco; Lamartine, A. Dumas padre é hijo, Thiers, Mirabeau, Byron, Scott, Disrael etc. no se especifica por su larga estension, por pormenores y catálagos á nuestro escritorio San Martin 118,

POR EL MISMO

5000 plantas de Cactus

En 28 variedades.

Todas de nuestras provincias.

Y que se exhibieron en la Exposicion de Córdoba

En nuestra casa San Martin 118.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la comision directiva de la exposicion nacional en Córdoba: 5000 magníficas plantas de Cactus en 23 variedades todas producimientos de las provincias sobre la escelencia y preciosidad de esas plantas nos referimos á la carta que con este motivo dirige el afamado orticultor Sr. Rortiantt al Sr. Olivera Presidente de la Exposicion.

Por esa car a se verá que esas plantas pueden esta á la interperie y que no necesitan de mucho cuidado

POR LOS MISMOS

De 200 cajones vidrios.

Por cuenta de quien pertenezca.

En nuestra casa calle San Martin 118.

El martes 20 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y por cuenta de quien pertenezca á saber:

200 cajones vidrios de todos tamaños.

Al mismo tiempo una cantidad de varillas de todos anchas y colores probios para cuadros, marcos de espejo, varios marcos dorados de grandes dimensiones para espejo de chimenea y salon.

Todo lo que se vendera al mejor precio y sin retirar lote.

Los cajones de vidrios en lotes al gusto de los compradores.

Alerta Srs vidrieros, pintores, en nuestra casa San Martin 118.

Remate Judicial

POR

JOSE M. LA FUENTE

UNA MANZANA DE TERRENO

y cuatro edificios

EN EL PUEBLO DE LOBOS

El domingo 18 del corriente á la 1 en punto del dia y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Jose ge Echevarria, se ha de proceder al remate á la mealta postura y dinero de contado de un terreno y lo en él edificado, ubicado en el pueblo de Lobos, perteneciente á don Juan Planes compuesto dicho terreno de 109 varas de frente de Sur á Norte, por 100 de fondo de Oeste á Este, formando una manzana, conteniendo un edificio en cada una de las cuatro esquinas, que consta de una hermosa pieza bien construida pozo de balde etc. y existiendo en todo el terreno mas de 3,300 arboles de distintas clases.

Terreno y edificios estan tasados en la cantidad de (119,409 ps.) y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, previniéndose que el remate se verificara en uno ó cuatro lotes, al gusto de los compradores.

MANUEL DE LA SERNA

Judicial

El domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde—De un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Cirila Benejos sita en la calle de Salta frente á la convalecencia, el que se rematará por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 70 de fondo, esta tasado en la cantidad de 18373 ps. 6 rls. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

La bandera indicará la ubicacion del terreno.

Por mas pormenores á casa del rematador San Martin 142.

POR EL MISMO

De una casa.

Sita en la calle de Salta.

Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

POR EL MISMO

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 30 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor: tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores San Martin 142.

POR EL MISMO

En su casa calle de San Martin num. 142

El martes 20 del corriente.

De varios muebles, alhajas de gusto, sillas inglesas de montar, para hombres y niños, id para correr carreras, pecheras de charol, riendas, cabezadas y frenos de varias clases, carpetas para mesa, juegos de aposento, lozas, relojes, de pared espejos de pié, juegos de muebles para niños juegos de florete y muchos otros que estarán á la vista.

En seguida una partida de kerosene.

POR EL MISMO.

Judicial

De una suerte de chacra.

En su casa calle San Martin núm 142.

El martes 12 de Marzo á las 12 del dia y dinero de contado—De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un monte de álamos, sauces y duraznos, y un potrero con 200 varas de zanja y jaguel etc. De propiedad de la testamentaria de don José Rodriguez, situada en el partido de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 337 cetearias 48 arias y dos centiarias, lindando por el Norte con los herederos de don Juan Ramon Loles. Por el N O. con don Feliciano Gomez y por el S. O. con don Tomas Gowland y por el S E con don Remijio Roca está tasado en 74,200 ps. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Juéves 15 de Febrero, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:

Lienzos tablones finos y asargados, cotin, listado alemanesco de hilo, id á gedom, colcha negra y plomo, mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin ñuo. pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, fina, gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camsas de algodon blanas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, brin, camisas, botines, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id id negros sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores muselina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados y de granadina, vestido camisas para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, crovses de enagua, un gran surtido de guarniciones para liestido de verano, & seda resmillete lana de bordar detado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos lienzo tabla y tablon. de las mejores marcas, gran cantidad de articulos que estarán á la vista.

A las 3 de la tarde, un lujoso mostrador de caoba con molduras y cristales de primer órden propio para joyeria, confiteria ó merceria.

Pablo Escalante

De muebles, cristales y alhajas

En su casa calle San Martin 128.

El viernes 16 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio á la venta de un surtido general de muebles, cristales, vinos alhajas etc cuyo pormenor es el siguiente.

Sofaes, butacas, 36 sillas, sillones, roperos de caoba, id de guindo, aparadores, mesas para centro de sala, costureros, mesitas de luz, id de la india, escritorios, librerías camas, lavatorios, mesas para comedor é infinidad de otros muebles.

Alhajas — vinos—cristales—platinas — adornos de mesa é infinidad de objetos indispensables en una casa de familia.

LOPEZ Y BLANCO

En su casa calle Perú núm 94 y 96.

A plazos

El viernes 16 de Febrero á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Muselinas negras y de colores, poples, yaconás, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo bz, lstado, bayetas, sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes tapados de pelo de cabra, cortes de vestido, varelles, granadina; tapados de gro negros, pañuelos de id, cortes de organdy, manteletas de gro bordadas, rotondas de id, ajuarez bordados, calzoncillos de hilo géneros para vestidos de varias clases y gustos, cocos franceses, muselinas blancas, y pintadas sombreros de felpa, id de castor, id paja de Chile, id de Italia, gorras de casimir, de hombres y niños lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas merinos franceses de vrrias clases, gambronas brines, bramantes, lienzos, cotines camisas ricas gran surtido de casimires de media estacion y verano en piezas y en cortes: tul de seda floreado, y otros mucho articulos.

Juan F. Achinelly

Notable é importante remate de tres fincas

El jueves 15 del corriente á las 5 1|2 en punto de la tarde, al mejor precio y dinero de contado venderemos: La primer finca calle de Tucuman núm. 437, cuyo pormenor es el siguiente, recien edificada en terreno de 18 varas de frente por 70 de fondo, con 6 hermosas piezas todas entabladas, techos de primera clase, cielos rasos y pintadas á la moderna, calla empedrada y el tramway de la calle Callao dista 3 cuadras de dicha casa, entre Ayacucho y Junin, por las escrituras y demas pormenores á casa del rematador Belgrano 155. f6 p8.

POR EL MISMO.

Despues de concluido el remate anterior y con las mismas condiciones venderemos: la segunda finca calle de Tucuman núm 439 cuyo pormenor es el siguiente: recien edificada en terreno de 18 varas de frente por 70 de fondo con 6 hermosas piezas, todas entabladas, techos de primera clase, cielos rasos y pintadas á la moderna, calle empedrada y el tramway de la calle Callao dista 3 cuadras de dicha casa, entre Ayacucho y Junin, por las escrituras y demas pormenores, á casa del rematador Belgrano 155.

POR EL MISMO

Calle Junin entre Tucuman y Temple.

El jueves 15 del corriente despues de concluidos los remates anteriores, con las mismas condiciones, y contando con la misma concurrencia procederá á la venta de la tercera finca, cuyo pormenor es el siguiente: 8 1|2 varas de frente al Este por 34 de fondo al Oeste, con 6 habitaciones edificadas á la moderna, con los techos embaldosados, tirantes de madera fuerte, todas las habitaciones con pisos de madera, calle empedrada, el tramway de la Ciudad de Buenos Aires á 3 cuadras de dicha casa, titulos y demas pormenores casa del rematador Belgrano 155,

POR EL MISMO.

JUDICIAL

Importantísimo remate.

De una magnífica quinta situada en la calle Independencia esquina á la de Pasco.

El viernes 1° de Marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden de los Srs. Albaceas de la testamentaria de doña Maria Gregoria Garcia de Zúñiga y del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez la quinta arriba espresada cuyo pormenor es como sigue:

De frente 80 varas al E. por 73 de fond al Oeste, edificada con 4 piezas de material, cocina, pozo, pileta y demas necesarios, gran cantidad de arboles fratales.

Esta preciosa propiedad de un gran porvenir, por hallarse situada en uno de los parages mas hermosos de la ciudad, haciendo frente al hermoso colegio de las hermanas de caridad, linda con la quinta del Sr. Freyer, dista dos cuadras del colegio de huérfanas y de la Estacion Caridad, el paseo de moda en el dia.

Ese edificio con todas las comodidades que encierra será vendida tomando por base las 2|3 partes de su tasacion que es 196,446 ps. mjc.

Bequio y Clavel

¡El domingo 11 del corriente, de una casa sita en la calle de Pozos núm. 37, se va á quemar!

A las 10 de la mañana en punto, se venderá al que mas dé de contado, todo lo edificado en terreno de otra propiedad, con contrata de diez años, hecha ante escribano público y con todas las seguridades del caso la finca tiene 14 piezas de azotea, con mas oficinas dobles, todo en el mejor estado de servicio. Produce de renta 2,600 pes m mjc mensuales, es una verdadera especulacion, pues solo paga mil pesos mensuales, y al fin del contrato el dueño del terreno tiene que pagar la mitad del capital empleado en el edificio levantado. El tiempo que falta para concluir dicho contrato son 9 años 5 meses. Alerta especuladores, que con poco capital se vaná hacer de una buena renta, pues se va á vender muy barata, porque el vendedor no puede seguir en ella, por que tiene que atender otros negocios.

¡Alerta que es una segura pichinchaa!

Por informes y ver la contrata, en nuestra casa Bolivar 22.

Gregorio Rivas

JUDICIAL

Notable remate.

De una gran quinta y casa de recreo ubicada en las calles de Europa (por la que muy pronto pasará el tramway que va á San José de Flores concedido por el gobierno de la Provincia al Sr: Gowland) esquina á la que vá al puente Alsina, antes paso de Burgos; á 2 cuadras para el Oeste de la quinta, conocida por de Moreira; tiene por linderos por el frente al Este, calle en medio con los herederos de don Ciriaco Cuitiño, por el frente al Norte, tambien calle por medio con la quinta que fué de Benjarano hoy del Dr. D. Amancio Pardo.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en la tarde del dia domingo 18 del corriente Febrero á las 5 en punto, procederá á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la indicada finca perteneciente á la testamentaria del Presbitero don Rufino Roygbt, cuyo terreno mide la estension de 88,025 vs. cuadradas, igual á 373 cuadras cuadradas, con 10 piezas de materias entre altas y bajas en perfecto estado, techos y pisos embaldosados, maderas duras, algibe, 2 pozos con piletas para el riego de la quinta, 2,742 piés de arboles frutales de esquisitas frutas, donde se encuentra desde el rico real Jorge hasta la hermosa Toronja y naranja etc. tasado todo en Marzo de 1869 en la cantidad de 535,085 pesos 37 centimos mjc. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion que son 356,323 ps. 58 centimos mjc.

Los que se interesen y quieran examinar las tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del Escribano don José Fernandez, donde giran los autos de su referencia ó al escritorio del martillero calle de la Victoria núm 80.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83.

Al contado.

El jueves 15 y viernes 16 de Febrero á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzos id id, zarazas para camisas, vestidos y colchas, percal de luto y 1|2 luto, género para sábanas de hilo y de algodon irlanda yaconás especiales, brillantina riquisima en cortes y en piezas, un surtido completo de camisas para señora, uno id calzoncillo para hombre, uno id camisas de hombre, uno id calzones de señora, tripes y alfombras de todas clases, un completo surtido de calzado para señora, id id id para niños, id id para hombre, enalienzos, bramantes, uso domestico, alemanescos camisas para señora, batas, cuellos, garibaldinas, capas largas de pique, ajuares completos, baveros, gorritas de cambray de hilo y de pique, trajes de oleo vestidos de cambray y de pique para niñas, delantares para id, pañuelos bordados y sin bordar sombreros de paja. castor y terciopelo, trajes de terciopelo para varones: mantas, capelinas y esclavinas, de encajo, cinturones de lazo, blondas de seda negras y blancas, cortinas bordadas un surtido completo, id id de colchas un surtido completo de camisolines, garibaldinas, cuellos y puños bordados, especialidad en corses, surtido completo de sombreros de todas clases, camisetas bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana; cotin de hilo, y otros articulos que estarán á la vista.

Florencio Madero y Ca

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion cómoda para cualquier clase de negocio y familia, por su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p %

Por las tasaciones y demás pormenores Bolivar 14.

Otra tambien en venta particular.

Se vende una caballeriza situada en la calle de Tacuarí núm. 190 que contiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 sillas con frenos, 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

Semanal de muebles.

En el patio de nuestra casa Bolivar 14.

El viernes 16 de Febrero á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados por cuenta de particulares. Al mismo tiempo venderemos 8 sillas para aposento de jacarandá únicas en el pais (gran novedad) como tambien un riquisimo piano en perfecto estado y de excelentes voces

NOTA—Las personas que deseen vender muebles pueden dirijir sus órdenes á nuestro escritorio Bolivar 14, siendo al mejor precio.

Mariano E. Saubidet

Al contado.

De un almacen situado a una cuadra de la estacion almagro calle de Gaona esquina á la de la estacion.

El viernes 16 de Febrera á las 11 en punto se rematarán todas las existencias de dicho almacen por órden de su dueño don José Perez por tener que ausentarse del pais.

Detalle—Loza fina y ordinaria, cristaleria, un buen surtido de ferreteria, id id de merceria, ajenjo varias marcas, coñac id, vermuth frances y del pais, licores, kirch cerveza varias clases, encurtidos conservas, sardinas, azucar, arroz, kerosene, almidon, yerba varias clases, escobas aguardiente ginebra, vino frances y carlon caña y un buen surtido de articulos del ramo.

Al mismo tiempo—balanzas, mostradores, armazones y demas útiles del negocio.

Federico Julio Miró

Importante remate de terrenos en la calle Caridad (Boulevard) á una cuadra del gran paseo de este nombre.

El domingo 18 de Febrero á las 6 1|2 en punto de la tarde; se venderan á la mas alta postura, estos magnificos terrenos; en lotes de 10 vares de frente po 40 de fondo. Su valor aumenta diariamente, rodeados de tramways, y de hermosos edificios. Son los mejores situados en esa hermosa calle, toda empedrada La Municipalidad ha mandado prolongarla hasta los corrales de Abasto. Se venderán por cualquier preci, y por cuenta de quien corresponda. El tramway de la calle de Cuyo, puede dejar á los interesados en los mismos terrenos. Titulos inmejorables. Por mas datos Maypú 99.

Pascual Costa

JUDICIAL

De una finca central.

El 1° de Marzo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al contado y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Miguel Garcia Fernandez, la finca situada en la calle de Comercio núm 117 constando de 9 varas, y 50 centimos de frente, al Sud por 65 varas de fondo al norte, tiene 6 piezas, arboles frutales etc.

Su tasacion es de 120,000 pesos no admitiéndose oferta menos de las 2|3 partes.

Las escrituras son inmejorables y estan á vista de los interesados en la escribania de Ruiz y Mra bajo la Recoba Nueva.

PABLO GOWLAND

De articulos de almacen.

Al contado

En su casa calle Defensa núm. 114.

El viernes 16 de Febrero á las 11 en punto se rematará un variado surtido de articulos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

50 Cajones fideos de génova, 20 bolsas, id cortados, 260 damajuanas ginebra; de 2 1|2 á 3 1|2 galones, 50 bolsas almendra mollar, 50 id id dura, 100 id id pelada, 50 b harina Norte América 20 caj papel cigarrillos, 30 pets tabaco Rio Grande, 40 caj aceite Rivera 50 latas fósfozos, 30 bolsas arroz, almendra pura, 50 tercios yerba paraguaya, 30 barricas harina, 50 beas azúcar blanca. 50 bords vino Burdeos superior, 150 caj aceite fino en latas de la Rivera de Genova 100 caj cogña varias marcas, 20 bultos yerba paraguaya fresca, 50 bolsas harina de chile 100 beas id de Norte America, 30 caj ostras frescas, 200 docenas naipes 1000 caj cigarros hamburgueses 500 id otras marcas, 30 latas chocolate español, 30 caj té congo, 50 orange pekoe, 200 latas galletitas, 50 latas cebada 100 beas cerbeza, 10 betun, 200 fanegas sal, 30 caj id en tarros, 40 latas fosforos, 20 decimo vino oporto superior 20 jerez. id id 30 caj vino oporto, 100 caj Burdeos, 20 champayne, 20 caj ciruelas en almivar, 200 frasq Ginebra, 20 cuñetes manteca, 50 damaj ginebra hamburgo 10 caj cogña, hennessy, 10 tercio yerba argentina, 10 canastos loza surtida 20 cascos vinagre 10 cascos cerbeza alemana, 20 caj ajenjo, 30 id vermouth, 10 caj mostaza, 60 ds. copas y vasos 30 caj chetes y otra porcion de articulos que se omiten por su larga estencion.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando les desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y métalico... 5 p% al año

Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PLATA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Lib. 1.500,000 ó sean $fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

Lib. 155,000 ó sean « « 755,000

EN BUENOS AIRES

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año

id á retirar con 7 dias de aviso .... 3 ½ " "

id á retirar con 30 dias de aviso .... 5 " "

id á plazo fijo de 90 dias... 5 " "

El Descuento de letras y pagarés, es convencional.

Se cobra por adelantos en cuenta corte 10 ½ p% anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondos.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparayso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva-York y Génova.

Todas las ciudades principales en Escocia é Irlanda—Paris, Bordeaux, Marsella, Bayonne, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes

BANCO ARGENTINO

Desde el 1° de Febrero en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente :

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

En cuenta corriente á la vista ... 5 p% al año

A 60 dias .... 5 1|2 "

A 90 dias .... 6 "

De 120 dias arriba .... 7 "

Se cobra en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente, 10 1|2 "

El descuento de letras, pagarés y otros documentos el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Se abona por depósito ···· 6p%

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.............................. 5 p%

á plazo fijo de 30 dias.................. 5 ½

« « « « 60 «............... 6

« « « « 90 «............... 7

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p%

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS

Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 20 Enero de 1872

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino.
Federico Rovere.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde el 20 de Enero de 1872.

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año

á 30 dias fijos............ 6 p% al año

á 60 " " .... 7 p% al año

á 90 " " .... 7 p% al año

En cuenta corriente cobramos... 12 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

SUCURSAL

DEL

BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP

Calle Cangallo 87.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de bancos, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letra circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.° Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p%

2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques................................ 3 id

3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.° — á 1 mes 6 id

5.° — de 2 a 3 meses 8 id

6.° — de 4 á 6 id 9 id

7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente............. 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.

A 6 " 8 % " "

A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año

A 6 " 9 % " "

A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipoteca el interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

El Gerente.—P. DE MONTAVREL.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basa vilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Perey,

Situacion de la Compañia en 20 de Setiembre de 1871.

capital suscrito · 2° pólizas · titulos comprados

$f. 3.228,094:61 3,166 $f. 1.425,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 altos.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio publico todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del Préstamo da cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado a amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A TRISMETRAL

Dura 20 años 117 dias. 8 p.% interes, 2 p% de amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE B. TRISMETRAL

Dura 27 años 270 dias. 8 p% interés, 1 p% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE C. SEMESTAL

Dura 20 años 190 dias, 8. p.% interés, 2 p% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE D. SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias. 8 p.% interés, 1 p.% amortizacion y 1 p. % comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipandose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero 8 a 15 de Abril, 8 á 15 de Julio, 8 a 15 de Octubre y los demas deudores por semestre de 8 a 15 de Enero y 8 a 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo a la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero, 31 de Marzo á 6 de Abril, 30 de Junio á 6 de Julio, 30 de Setiembre á 6 de Octubre. Y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero y 30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas, á cuyo objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al banco. Estos depósitos pasarán al banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN NÚM. 111.

José M. La Fuente.

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco al servicia público.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros - 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 2 de 1872

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

Lomas de Zamora

A tres cuadras de la estacion Temperley, se vende una linda casita construida á la moderna, de azotea con todas sus comodidades, por poco capital; en la misma estacion Temperley darán razon. e31 p8

Quinta En la estacion San Martin hay una quinta para alquilar, mide el terreno tres cuadras, está sembrada de hortalizas que se venden. Para tratar ocurrir á la misma quinta, casa del señor Rasme, á siete cuadras de la Estacion. Se la distingue por un gran ombú. Alerta especuladores! Magnifica ocasion!!! e31 p8

Para Vigo y la Coruña saldrá á últimos del corriente para los puertos arriba indicados la muy velera y de primera clase corbeta española

Nueva Ignacia

Al mando de su capitan don José Martinez.

Tiene la mayor parte de su carga contratada y admite un resto á flete moderado, asi como pasageros de popa y proa, á los que se asegura un trato inmejorable.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 138 ó al capitan en el Hotel del Globo, cuarto núm. 45.

f4 p15

Comision de salubridad, Parroquie de San Miguel.

Se recomienda nuevamente al vecindario de la circunscripcion de la Parroquia el barrido de los frentes de sus casas en las calles de Norie á Sud, los Lúnes, Miércoles y Viérnes y los Martes, Juéves y Sabados en las de Este a Oeste como lo dispone la ordenanza municipal de 27 de Setiembre de 1871.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1872.

f40 p6 La Comision.

Provision De agua filtrada. Ordenanza. Siendo notable el retardo con que se hace el pago del servicio de aguas corrientes, la Comision ha resuelto—

Art. 1° El precio del agua corriente correspondiente al año 1872 y siguientes, se pagará con un mes de anticipacion.

Art. 2° Si pasado el mes no se hiciese el pago, se deberá verificar en la administracion, y vencidos diez dias, tendrá que hacerse con el aumento de un diez por ciento de gastos de cobranza.

Art 3° No pagándose dos meses seguidos por cualquier causa ó motivo que sea, se cortarán los caños y no se volverán á poner sin garantias á satisfaccion de la comision.

Art. 4° Esta ordenanza se publicará para su egecucion — Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.

Casares—Elizalde—Porcel de Peralta—Sassemberg.

f7 p8

La probidad Compañia Argentina de Seguros.

Por disposicion del Consejo de Administracion, la junta general de accionistas de que trata el art. 22 de los estatutos de la compañia, tendrá lugar en las oficinas de la misma el dia 20 de Febrero próximo á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Enero 27 de 1872.

El Presidente del Consejo, Bernardo de Irigoyen—El Director General, Ventura Cárdenas.

e31 p20

Un paso adelante

Nueva guia completa de la ciudad de Buenos Aires y Barracas.

Se vende esta importante obra á 100 pesos ejemplar en todas las librerias y en la oficina de la empresa, 80 calle Florida 80.

NOTA—Los señores libreros que no tuvieren depósito esta obra, se les ruega pasen la administracion á rebibirlas.

e24 p12

Mensagerias La Union del Sud —Aviso al público. Desde la fecha queda definitivamente arreglada la carrera diaria entre Buenos Aires, Dolores y vice-versa sin perjuicio ni alteracion en las otras carreras que la empresa tiene establecidas para toda la campaña de la Provincia, se contratan viages para familias y el servicio se hará con caballos de propiedad.

Administraciones—En Buenos Aires, Piedras 38. En Chascomus Hotel del Progreso y Hotel Provençal y en Dolores casa de don Luis Moreno.

NOTA Los mayorales son los mismos interesados é irán directamente de Buenos Aires á sus respectivas carreras.

f4 p3 La Empresa.

Mensagerias La Union del Sud 38—Piedras—38

En Chascomus: Hotel del Universo.

Para Dolores todos los dias.

Para Moro por Ayacucho 1, 11, 21.

Para Laguna, Ballenera y Carolina 2, 12 22.

Id Montes Maudo 1, 11 21.

Id San Antonio de Areco todos los pares.

Id Moro por la Brava 5, 13, 20, 28.

Id Laguna por Miraflor y Puerto 2, 12, 22.

Id Ajó y pueblo General Lavalle 1, 8, 21.

Id Tandil por Arenales.

Id Monte 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28.

Las encomiendas para el Monte, Navarro y San Antonio de Areco se reciben hasta las 4 de la tarde la vispera de la salida.

NOTA—Los mayorales son los mismos dueños y son responsables cada uno en su respectiva carrera. La empresa en general, cuenta con sobrados elementos para el servicio.

La Empresa.

La Constante para el 25 de Mayo y 9 de Julio. Los abajo firmados ponen en conocimiento del público en general y de sus favorecedores en particular, que desde el 14 del corriente Enero saldrá de Buenos Aires para el 9 de Julio por el 25 de Mayo pasando por los establecimientos de don Manuel y don Cándido Inchausti, don Enrique Itagner, Las Negras, don Tomás Dautan, don Juan Dique, chacra del señor Luna y 9 de Julio. Al mismo tiempo ofrecemos á los que se sirvan honrarnos con su confianza y proteccion un esmerado trato y la puntualidad en lo que se ofreciere.

Punto de salida—De Chivilcoy para el 25 de Mayo los dias pares y regresa los nones para el 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires los dias 2, 8, 14, 20 y 26 de cada mes.

Regresa del 9 de Julio los dias 4, 10, 16, 22 y 28—Agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Empresarios.

e16 p8 Emilio Martinez y Juan Negr

La invariable Argentina. Mensagerias. Para el Saladillo y Guardia del Monte por el ferro-carril del Oeste hasta Lobos. Desde el 1° de Febrero el órden de las salidas es el siguiente:

Para el Saladillo sale de Buenos Aires por el primer tren los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30. Regresa del Saladillo los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para el Monte sale de Buenos Aires por el primer tren los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17 19, 21, 23, 25, 27 y 29. Regresa del Monte los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239.

El Empresario.
Alejandro Bogarin.

Crédito público Nacional. En el sorteo verificado hoy de los fondos públicos nacionales del 6 % de venta y 2 1|2 de amortizacion han resultado premiados los números siguientes: 790 — 1,362—1,693—2,591—298—1,442—2,256—1,062—2,486—2,383—741—242—2,321—1,405—1,513—2 074 — 439—1,431—1,420—2,584—140—1,932—102—1,024—578—2,578—287—1,084—1,793 — 2,010—2460—570—1,192.

Los interesados pueden ocurrir á percibir su importe á la tesoreria de esta administracion desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.

Dalmiro V. Sanches.

f9 p3 Tesorero.

Por ausentarse el dueño el país. Se vende un escelente piano fábrica «Kriegelstein», un armonium para iglesia o salon, un péndulo de Paris con pie de bronce.

Dirigirse para tratar á la calle de Maipú núm. 7, segundo piso á la derecha.

f6 p6

Aurelia Baracchi

196 — MAIPÚ — 196



196 — MAIPÚ — 196

PARTERA

Avisa al público que á mas de egercer su profesion á domicilio, asiste tambien en su casa, en la que ha hecho todas las comodidades posibles para dar una delicada asistencia á las personas que la ocupen.

Las enfermas á quienes les fuera necesario tomar baños, los hay á la temperatura que su estado requiera, habiendo para ello las comodidades precisas.

Al mismo tiempo hace saber que sigue aplicando ventosas y sanguijuelas á las personas de su sexo, tanto en su casa como á domicilio. En cualquiera de los dos ramos la encontrarán á toda hora al servicio del público.

e24 p15

Vinos Oporto!!!

LEGITIMOS Y SUPERIORES

12 1|2—CALLE 25 DE MAYO—12 1|2

POR MAYOR Y MENOR

En este depósito se encuentran en venta los vinos Oporto mas legitimos y genuinos que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles al gusto del marchante.

Invitamos á los apreciadores de este néctar á pasar por nuestro depósito, vinos como los nuestros y por precios por que los vendemos jamas se ha visto en esta plaza.

2 fp30 Victoriano d'Olivera Aloes

CLUB AMERICA

ANTES DEL PARQUE

Se previene á los señores socios que habrá dos tertulias de disfraz en los dias 11 y 13 del corriente, y que solo hasta el Viérnes próximo pueden solicitar tarjetas de invitacion para transeuntes — Buenos Aires, 6 Febrero de 1872.

p7 p5 La Comision.

Hermosos terrenos

En la estacion San Martin—Se venden por manzanas ó lotes pequeños al gusto del comprador, situados á seis cuadras de dicha estacion sobre el camino real á San Justo.

Terrenos con edificio

En Barracas al Sud á dos y media del puente y en la misma calle Real General Mitre, se vende á plazos ó al contado una hermosa finca con 12 piezas de material, edifica as en 18 varas de frente por 70 de fondo.

Para mas informes á nuestro escritorio, Victoria 71.

e25 p15 Ximenez hermanos.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente, se hace saber á los contribuyentes, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de serepo y alumbrado, correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre del año anterior—Buenos Aires, Febrero 3 de 1872.

f6 p5

NOTABLE

Los escribanos Vicente Artola y Natalio A. Ponce han trasladado su oficina á la calle de Bolivar números 36 y 38. f2 p5.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

TALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de 1ª marcha, de fierro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.

"PAMPA"

Su Comandante José Villa.

Saldrá el 10 de Marzo á las 5 de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Para pasages, fletes ú otros informes, ocúrrase á la administracion, Cuyo 81 ½.

El Gerente.

f10 p30 S F. F. Cecchi.

GRAN SURTIDO De alemanesco de hilo.

En la Tienda Buenos Aires, Victoria número 216, se ha recibido un variado surtido de alemanesco doble ancho, y se venderá al increible precio de 15 ps.

Servilletas dobladilladas 35, 45, 55 y 80 ps.

Id id con fleco 40 pesos.

Trué de algodon doble ancho 8, y 9 ps.

Género de hilo para sábanas 23 ps.

Cambray de hilo para vestidos 4 ps.

Merino negro francés pura lana 19 y 20 ps.

Pañuelos de id id 50.

Pañuelos de hilo 35 ps. docena.

Enaguas de clarin 26 ps.

Colchas con fleco 40, 60 y 65 pesos.

Brocatela doble ancho de pura seda 110 ps.

Tohallas para baño 40 ps. docena.

Canastos de la India 60, 80 y 90 ps.

Impermeable la mejor clase 4 ps

Gró negro fino 25, 33 y 38.

Mantillas españolas.

PARA HOMBRES

Camisas de última moda 600, y 650 pesos docena.

Calzoncillos de puro hilo 350 ps.

Medias cortas inglesas 70 y 110 ps.

Sombreros de paja 40 y 50 pesos.

Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas fundas y pañuelos. f11 p6.

INCENDIO DEL AMÉRICA

Un libro de mas de cincuenta pájinas, con láminas y retratos, la narracion de la catastrofe y todos los documentos que se re acionan con ella.

Se vende en la casa de comercio de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 63 y en esta imprenta.

Precio con láminas.... 30 pesos

Id sin ellas........ 20 id

f6 p8

VAPOR NACIONAL PORTEÑA

CAPITAN JOSÉ HOLGUERAS

Este espléndido, sólido y ligero vapor ha establecido definitivamente su carrera entre este puerto y el de Montevideo como sigue:

Para Montevideo Mártes y Sábados. Llegando de regreso á este puerto Mártes y Viérnes.

En todos sus viages este vapor recibe carga, encomiendas, dinero á flete y pasageros á los cuales se dispensará un trato esmerado.

Para mas informes ocúrrase á sus agentes.

E. D. Risso Hnos.
Reconquista núm. 99 1|2.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMO

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong

presidente " Jacobo Parravicini

Vocales " Ambrosio P Lezica

" Eduardo Lumb

" Enrique Tomkinson

" Mariano Casares

" Bernardo Iturraspe

Jerente " Francisco F. Moreno

En M'tedeo " Agustin Castro.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO

Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio

20 á la segunda Id id

20 á a primer pipa de agua

4 á cada una de las 5 sotes

que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial, de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO

600 columnas de impresion en 4º mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc.

Y ADEMAS FUERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse a este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima

SE PAGA ADELANTADO

MUNICIPALIDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos los que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieran presentado, para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio, bajo las bases siguientes:

1.° Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2.° Presupuestarán asi mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano, requerido por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3.° Manifestarán tambien, el modo como han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo ó nocivo al público, acompañando los planos respectivos.

4.° Especificarán el premio que exijen de la Municipalidad por la venta de su invento.

5.° Las propuestas serán claras y terminantes debiendo ser presentadas el dia 25 de corriente á las tres de la tarde al Consejo de Gobierno Municipal el que hará dar lectura de ellas en presencia de los interesados.

6.° El proponente deberá construir á su costo los aparatos, los que junto con el premio serán pagados por la Municipalidad con sugecion al art. 8° despues de verificar por una comision nombrada ad hoc, durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los articulos 1° y 3° y recibiéndose al mismo tiempo de las obras.

7° Las obras serán practicadas con intervencion del ingeniero Municipal, en lo que se refiere á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8° La Municipalidad no abonará en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de mano y gasto de combustible, que la presupuestada.

9° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses—Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

MIGUEL ESTEVES S.
B. Llorente Secretario.

Cajones vacios

Hay algunos para vender en esta imprenta San Martin 144.

TRINIDAD

Y

VILLA DE CAMARIÑAS

Se recomienda á los pasageros venidos en los buques citados, concurran á satisfacer el importe de sus pasages en la calle de Rivadavia número 157 á su consignatario

e27 p15 Remigio Rigal.

ABOGADO

El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

59 — CALLE DE CUYO — 59

COCINAS

COCINAS

COCINAS

De todos precios y tamaños, las hay apropiadas al combustible que se usa en el campo.

59—CALLE CUYO—59

e21 p15

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PARA EL ROSARIO

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicolás.

El hermoso vapor paquete norte americano:

EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles** y **Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tren y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Scuirano é hijo.
Cuyo 38 1|2

PROVISION DE AGUA

106—BOLIVAR—106

Los establecimientos provistos por medidor pagarán una mensualidad de 300 pesos m|c siempre que este marcase menos de 15,000 galones de consumo por mes; y cuando marcase mayor cantidad deberá esa ser abonada con arreglo á la tarifa siguiente:

De 15,001 á 20,000 galones 18 ps. milla

« 20,001 á 25,000 " 17 " "

« 25,001 á 30,000 " 16 " "

« 30,001 adelante " 15 " "

Queda absolutamente prohibido tocar los caños colocados por la empresa con objeto de prolongar los servicios, aumentarlos, estender las cañerias, colocar llaves ó dar conexiones sin prévia autorizacion escrita del ingeniero de la empresa, bajo una multa que segun la gravedad del caso fijará la comision para el propietario de los caños, y el doble de ello para el plomero que lo hiciere.

La renta de consumo de agua se conceptúa una anualidad pagadera por mensualidades iguales aun cuando la casa se halle desocupada; salvo los casos en que se pida á supresion del servicio.

Las mensualidades se pagarán adelantadas

El inspector entregará al interesado una cópia firmada del presupuesto que se levante para hacer la colocacion de cañerias, cuyo importe total por cañerias será pagado á la presentacion de la cuenta, sin atenderse ningun reclamo que tienda á demorar su abono.

La falta de cumplimiento á cualquiera de estos dos articulos será causa suficiente para suspender la provision.

Las personas que no teniendo medidor, quieran hacer uso de mangas de goma, pagarán una renta adicional por valor del 50 p.% de la mensualidad que les corresponde.

La Empresa solo vende cañerias y agua á los propietarios—Siempre que los inquilinos deseen ser provistos por su cuenta, el propietario firmará tambien el presupuesto de gastos á efectuar, responsabilizandose por el importe, tanto de cañerias como de rentas anuales, en el establecido.

Los que hubieran contratado provision de agua para determinado objeto, como llaves para el caso de un incendio, consumo para caballos, etc., no podrán destinar el agua á otros usos sin prévio arreglo con la Comision y bajo pena de pagar doble del precio mensual que les habria costado la provision de agua para el uso comun.

Queda absolutamente prohibido, esceptuando en casos de incendios, **dar ó vender** agua en casas particulares, fábricas, etc., provistas por la Comision y el infractor de esta disposicion pagirá por cada vez una multa igual al doble de la que le corresponda pagar por su consumo mensual.

Toda persona que desée aumentar los caños interiores, hacer alteracion en ellos, colocar llaves ó fuentes, está obligado á dar aviso en la oficina de la Comision con el objeto de obtener la debida inspeccion, igualmente deberá ocurrir á ella para toda observacion respecto á la calidad del agua ó defecto en la provision de la misma ó por cualquiera otra queja.

LA COMISION.

LINEA ITALIANA

DE

NAVEGACION Á VAPOR

Entre Génova y Rio de la Plata

HACIENDO ESCALA EN

Gibraltar, Barcelona, Marsella y Nápoles

CON LOS SIGUIENTES VAPORES

Clementina de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.

Isabella de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Agnese de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos.

El vapor—

AGNESE

CAPITAN A. PODESTA.

Saldrá para Génova el 14 de Febrero próximo.

Por precio de los pasages

Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFINO, calle de Salta número 29 y 31. e30 p14

Banco Entre - Riano

Los tenedores de billetes de la nueva emision del Banco Entre-Riano que quieran convertirlos en pesos fuertes, al tipo convenido de 21 1|4 por onza de oro, pueden ocurrir al escritorio de los señores Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138.

GIROS SOBRE ESPAÑA

Se dan á premio moderado por Jaime Llavallol é hijos.

Cangallo 138.

Giros sobre Valparaiso y Mendoza.

Pagaderos en pesos fuertes á la par, á quince dias de vista, se dan en casa de Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138.

f4 p30

ESTANCIA

Recomendamos á los señores hacendados muy especialmente la que remataremos en nuestra casa calle Victoria 143, el dia 15 del presente, al mas alto precio y á largos plazos, situada en el partido de Junin (Lagunas de Gomez) por la esquisita calidad de sus pastos inmejorables para cria de ovejas é invernada de haciendas de toda especie y por estar a un dia de viage de esta ciudad.

f7 p6 Rodriguez Larrazabal y Ca.

CONSTRUCCIONES

DE

HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con 5 ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construcciones de casas de campo y toda clase de edificion de fierro corrugado galvanizado con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aqui, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio y se convencerán que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones etc.

Por mas pormenores, planos y precios ocurrirá—

Francisco Smiles y Ca.

n24 p30 77—25 de Mayo—77

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre, hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

Distancia	ESTACIONES	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
Kil. Met										7	10
0	Parque......	6	7 25	10 30	12 30	2	3 10	5	X 6	7 10	10 10
2 760	11 de Sbre....	6 15	7 35	10 40	12 40	2 10	3 20	5 10	6 10	7 15	10 15
3 980	Almagro......	6 20	7 40	10 51	12 45	2 15	3 25	5 15	6 15	7 20	10 20
6 400	Caballito......	6 25	7 45	10 50	12 50	2 20	3 30	5 20	6 20	7 25	10 25
8 420	Flores........	X 6 30	X 7 50	10 55	12 55	2 25	X 3 35	5 25	6 25	X 7 30	10 30
9 890	Floresta......	6 35	8	11	1	X 2 30	3 45	X 5 30	X 6 30	7 45	10 45
12 720	San Martin....	6 50	X 8 15	X 11 15	1 15	2 45	4	5 45	6 45	8	11
22 800	Moron........	7	8 30	11 30	1 30	X 3	4 10	6	X 7	8 20	..
33 —	Merlo........	7 20	..	11 50	..	3 20	..	6 20	7 20	..	..
38 930	Moreno.......	X 7 30	..	12	..	3 30	..	6 30	..	..	..
54 600	Rodriguez.....	8	..	..	..	4	..	..	..	..	..
68 960	Lujan........	8 30	..	..	..	4 30	..	..	..	..	..
84 —	Olivera.......	X 9	..	..	..	X 5	..	..	..	..	..
100 750	Mercedes lleg'.	9 30	..	..	..	5 30	..	..	..	..	..
	Mercedes salida	9 45	..	..	..	5 45	..	..	..	..	..
128 017	Freire........	10 45	..	..	..	6 45	..	..	..	..	..
143 500	Gorostiaga.....	11 15	..	..	..	7 15	..	..	..	..	..
159 928	Chivilcoy.....	11 45	..	..	..	7 45	..	..	..	..	..

Regresos

Distancia	ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	
Kil. Met											
0	Chivilcoy....	..	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	10
16 428	Gorostiaga.....	..	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	10 10
31 911	Freire........	..	..	..	..	7 15	..	..	..	3 15	10 15
59 178	Mercedes lleg'.	..	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	10 20
	Mercedes salida	..	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	10 25
75 928	Olivera.......	..	..	..	..	X 9	..	..	..	5 X	10 30
90 968	Lujan........	..	..	..	..	9 30	..	..	..	5 30	10 45
101 328	Gral. Rodriguez	..	..	..	..	10	..	..	..	6	11
120 998	Moreno.......	..	..	X 7 30	..	10 30	..	2 30	..	6 30 X	..
128 928	Merlo........	5 40	..	7 40	..	10 40	2	2 40	..	6 40	..
137 128	Moron........	6	7 15	8	9	11	2 15	3 X	5	7 X	..
147 208	San Martin....	6 15	7 30 X	8 15	9 15	11 15 X	X 2 30	3 15	5 15	7 15	..
150 032	Floresta......	6 25	X 7 45	8 30	9 30	11 30	2 35	3 30	5 30 X	7 30	..
151 508	Flores........	X 6 30	7 50	8 35	6 35	11 35	2 40	3 35 X	5 35	7 40	..
153 528	Caballito.....	6 40	7 55	8 40	9 40	11 40	2 45	3 40	5 40	7 45	..
155 948	Almagro......	6 45	8	8 45	9 45	11 45	2 50	3 45	5 45	7 50	..
157 168	11 de Setiembre	6 50	8 5	8 50	9 50	11 50	3	3 50	5 50	8	
159 928	Parque.......	7	8 15	9	10	12		4	6 X	8 15	

Ramal á Lobos.

Salidas

Distancia	ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Kil. Met			
0	Parque................	6	2
33	Merlo (llegada)....	7 20	3 20
	Merlo (salida)....	7 40	3 40
50 200	Marcos Paz........	8 10	4 25
69 100	General Las Heras...	8 55 X	5 X
86 —	Zapiola........	9 35	5 40
101 440	Lobos...............	10 15	6 10

Regresos

Distancia	ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Kil. Met			
0	Lobos................	7 45	3 45
15 440	Zapiola..............	8 20	4 25
32 340	General Las Heras.......	8 55 X	5 X
51 140	Paz..................	9 25	5 40
68 440	Merlo (llegada)......	10 15	6 15
	Merlo (salida).......	10 40	6 40
101 440	Parque...............	12	8 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 3ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de 3 á 7 años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los pasageros para el ramal á Lobos descenderán en la estacion Merlo, donde tomarán el boleto para continuar su via por el tren que recorre esa linea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.

LA ADMINISTRACION

AGENCIA CENTRAL

DE SUSCRICIONES PARA EL AÑO 1872

Y TODAS LAS PUBLICACIONES Y PERIODICOS FRANCESES

EL CORREO DE ULTRAMAR

PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS

La Revue des Deux Mondes
La Revue du Monde Catholique
Le Correspondant
Le Journal des Economistes
Le Journal d'Agriculture Pratique
La Gacette Médicale
La Gazette des Hôpitaux
L'Illustration
Le Monde Illustré
L'Univers Illustré
Le Journal Illustré
Le Magasin illustré
Le Magasin Pittoresque
Le Musée des familles
Le Journal Amusant

La Vie Parisienne
La Mode Illustrée, con 52 lám. al año
Le Journal des Tailleurs
Le Magasin des Demoiselles
Le Bon Ton
Le Monde Elégant
Le Toilette des Enfants
Les Modes Parisiennes
Le Moniteur de la Coiffure
La France Elégant
Le Monde Elégant
Le Petit Journal, etc. etc
Economia Politica, Hacienda Seguros, Derecho, Artes, Ciencias etc.
DIARIOS POLITICOS

Las publicaciones se reciben por todos los paquetes

Las personas que viven en los pueblos del interior ó de la Provincia de Buenos Aires que no tienen sucursal de la libreria Joly, pueden suscribirse mandando el importe y el valor del porte en dinero ó en sellos postales por el Carreo Nacional.

LIBRERIA DE C. M. JOLY

119 — CALLE VICTORIA — 121

BUENOS AYRES

CASA DE REMATE

COMISIONES Y DEPOSITO

DE

B. MITRE Y VEDIA Y Ca.

Cangallo 57 á 65—Buenos Aires

Los abajo firmados gefes de la casa de comercio establecida en esta plaza bajo la razon social de

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general—Traducciones—Copia, redaccion y renovacion de documentos—Trabajos estadisticos—Balances y liquidaciones—Testamenterias—Publicacion de avisos—Correspondencias y telegramas—Operaciones sobre bienes raices—Consignaciones—Envio de valores y efectos al esterior—Asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincias, Congreso Nacional y Tribunales de Justicia, informes del estrangero—Impresiones—Anticipos—Hipotecas—Concesiones y contratos—Datos comerciales—Patentes—Privilegios—Procuraciones—Pasages—Pasaportes—Franqueo de cartas—Papel sellado Compra de titulos de deudas nacionales y estrangeras &.

MAXIMO RODRIGUEZ—B. MITRE Y VEDIA.

Horas de oficina, desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

MENSAGERIAS FLUVIALES

Nuevo itinerario de los vapores que regirá desde el 11 de Diciembre hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor inglés "Saturno" todos los Lúnes y Juéves á las 6 de la tarde.

Para Montevideo vapor inglés "Silex" todos los Mártes á las 6 de la tarde.

Para el Salto y Escalas vapor inglés "Saturno" todos los Miércoles y Domingos á las 9 1|2 de la mañana.

Para el Salto y escalas vapor inglés "Silex" todos los Viérnes á las 9 1|2 de la mañana.

N. B.—Los pasageros que tomen su boleto en la agencia y que por cualquier incidente se quedasen en tierra, les será devuelto su importe en el acto.

Pedro Risso.
Agente — Reconquista 99

MOVIMIENTO DE VAPORES

DE LA AGENCIA DE

A. MATTI Y PIERA

30 — CANGALLO — 30

ENTRADAS

Lúnes	Rio Uruguay	De Salto
Id	Capitan	« Santa-Fé
Mártes	Villa del Salto	« M'tevideo
Miércoles	Rio de la Plata	« Salto
Id	Lujan	« Rosario
Juéves	Rio Uruguay	« M'tevideo
Id	Capitan	« Sant - Fé
Sábado	Rio de la Plata	« M'video
Id	Lujan	« Rosario
Id	Villa del Salto	« Salto

SALIDAS

Lúnes	Rio Uruguay	Para Montevideo
Mártes	Villa del Salto	« Salto
Martes	Capitan	« Santa-Fé
Miércles	Rio de la Plata	« Montevideo
Juéves	Villa del Salto	« Salto
Juéves	Lujan	« Rosario
Sábado	Rio de la Plata	« Salto
Sábado	Capitan	« Santa-Fé
Id	Villa del Salto	« Montevideo
Domingo	Lujan	" Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario —"Cisne" y "Esmeralda" saldrán alternamente todos los Domingos.

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, se harán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar á la misma casa, altos.

CERRO DE MONTEVIDEO

173 ½—CALLE DE SUIPACHA—173 ½

No tenemos necesidad de recomendar el cigarrillo negro y el habanillo de esta nueva fábrica; sabemos perfectamente que los inteligentes en tabaco negro nos harán justicia; pedimos sin embargo á los interesados pasen por nuestro establecimiento á imponerse del reglamento, y ver las grandes ventajas que esta fábrica ofrece á sus consumidores bajo la garantia de la casa, pues el objeto que se proponen los administradores es solamente que el cigarrillo negro que se construya en este establecimiento sea de primera calidad é insuperable en el rico tabaco que recibimos directamente.

El cigarrillo habanillo es tambien de primera calidad y el sistema de nuestro establecimiento es completamente nuevo en nuestro pais.

e25 p15 La Administracion.

Luciano J. Aveleyra

Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana.

Se encarga de arreglar testamenterias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados Abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos, y todo lo que se relacione á nuestro comercio, Bolivar 22, y en casa de los Sres. Bequio y Ca de 11 á 4 de la tarde.

f2 p30.

DIARIOS VIEJOS

Hay algunas arrobas para vender en esta imprenta. Papel entero.

EL MEJOR

DE TODOS LOS COGÑAES

OTARD DUPUY Y Ca.

BERRAN Y BRIED

143 PERU 143

CAMISAS

¡Primera Camiseria!

72—RIVADAVIA—72

Especialidad en camisas y ropa blanca para hombres

CAMISAS con y sin cuello.
De todas clases,
De todas hechuras,
De todas medidas.

Por el último paquete se ha recibido un gran surtido de—

CAMISAS DE BAILE

e30 p30

Edictos.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Andrés Ugarriza, se cita, llama y emplaza á don Juan Vigione, D. José Cosillia y don José Fane para que dentro del término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe á contestar la demanda que contra ellos sigue don Adolfo Encina en representacion de don José Casello, sobre venta del buque «Democrático;» bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.

f10 p5 Juan Risso

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion Dr. D. Andrés Ugarriza, se cita, llama y emplaza á don Juan Vigione, don José Casillia y don José Fane, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe, á contestar la demanda que contra ellos sigue don Adolfo Encina en representacion de don José Casello, sobre rendicion de cuentas del buque «Democrático»; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.

f10 p5 Juan Risso.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á don Eustaquio, Francisco, Severino y Lorenzo Garcia, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina á mi cargo, á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Garcia de Zuñiga, sobre posesion de una finca; bajo apercibimiento de lo que haya lugar —Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872.

f10 p6 Manuel Granados.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel.

Por el presente edicto se hace saber á don Felipe Oyambaru que de no presentarse dentro de diez dias, á hacer las escepciones que tenga que oponer á la demanda que por cobro de alquileres de la casa calle de Cerrito núms. 21 á 25, le ha promovido la familia Martinez, se procederá á la venta en subasta pública de las casillas que ha dejado en dicha casa, á fin de cubrir con el producido de ellas el importe de los alquileres que adeuda—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.

f10 p10 E. Cuenca.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Spotorno, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.

f7 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Stabler, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, Recoba Nueva número 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

f1 p30 Teodoro L. Pardo

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de Juan Pessento que dentro de 15 dias presenten al sindico don Jorge Nuttall los justificativos de sus créditos con arreglo al articulo 1,519 del Código de Comercio, previniéndose que segun lo dispuesto en el art. 1567 del mismo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones en favor de la masa; previniéndose al mismo tiempo á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario don Narciso M. de Hoz; bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 19 de 1872.

e25 p8 Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Videla, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar — Buenos Aires, Enero 18 de 1872.

e25 p30 Manuel Granados.

Juzgado de Paz de las Conchas.

Por disposicion de este juzgado y á solicitud de doña Santos y Da Juana Santander de Chapite, se cita, llama y emplaza á los demás herederos de la testamentaria de Da. Juana Chapite para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por si ó por apoderado á estar á derecho en el arreglo y liquidacion de dicha testamentaria; en la inteligencia de que los que no concurran se entenderá que se adhieren á las resoluciones de la mayoria de los herederos—Enero 13 de 1872.

Manuel Dolz.
e16 p15 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Anancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Zuré Lafarga, para que dentro del término de 30 dias a contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina de Iriarte á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 25 de 1872.

Manuel A. Victorica.
Escribano Secretario.

Oficina, Victoria 17 (altos). e26 p30

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Honorio Martel se cita, llama y emplaza á don Victor Outschenuekov para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á contestar el traslado que se le ha conferido en la demanda interpuesta por don Ernesto Aberg por cobro de pesos; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.

Oficina Bolivar núm. 29.

Manuel Llames Oliver.
e13 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita á todos los que por cualquier titulo se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de don Santiago Gayenecheа, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, adscripto á la oficina de don Ramon F. Lagos, á deducir las acciones que consideren tener; en la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1872.

e16 p30 Federico Mendez.